

# CRISTIANIDAD



# CRISTIANDAD

REVISTA QUINGENAL

Diputación, 302, 2.º, 1.ª - BARCELONA - Teléfono 22 24 46

Precio de suscripción . . . 150 pesetas

PLAZOS: Trimestral, semestral o anual

Para los señores Sacerdotes, cuota reducida

Número ordinario . . . . . 7'50 ptas.  
Encuadernar revistas . . . . . 25'00 »

Encuadernar revistas y separatas . . . . . 36'00 ptas  
Tomos encuadernados, revistas y separatas . . . . . 186'00 »

## «Publicaciones CRISTIANDAD»

	Pesetas
Al Reino de Cristo por la devoción a su Sagrado Corazón . . . . .	30' -
Catolicismo o Barbarie . . . . .	45' -
Emisaria de Cristo Rey. Sor María del Divino Corazón . . . . .	35' -
Actualidad de la Idea de Cristo Rey . . . . .	30' -
La Soberanía Social de Jesucristo . . . . .	15' -
¿Sabes desde cuándo nos aman los Corazones de Jesús y de María? . . . . .	30' -
San Pío X . . . . .	21' -
	120' -

Anuario de «Documentos Pontificios» - Cartas, Discursos, Mensajes y Exhortaciones de S. S. Pío XII

A punto de agotarse la 1.ª edición española de la mejor biografía de

# SAN PIO X

por

**Jerónimo Dal-Gal, O. F. M. Conv.**

aparecida en junio de 1954 y acogida con unánime aplauso por la opinión y crítica de España,

CRISTIANDAD

publicará en este mes de diciembre una

## SEGUNDA EDICION

de la misma obra, traducida a los principales idiomas europeos y objeto de notables controversias por la precisión y claridad con que el P. Dal-Gal trata los grandes problemas de la separación de la Iglesia y el Estado en Francia y la lucha contra la herejía modernista

Distribución exclusiva para América y España de la segunda edición:

Balmes, 26

**Editorial HERDER** BARCELONA

Precio de este ejemplar: 7'50 Ptas.

# CRISTIANDAD

AL REINO DE CRISTO POR LA  
DEVOCION A LOS SAGRADOS  
CORAZONES DE JESVS Y MARIA

Triple oficio que compete exclusivamente a la sagrada Jerarquía por institución divina

## Magisterio. Sacerdocio. Gobierno

Una «teología laica» independiente del magisterio; el sacerdocio de los fieles y la «concelebración» del sacrificio con el sacerdote «delegado» de la comunidad; la distinción entre la enseñanza de la autoridad religiosa y la «realidad de la vida»; la «autonomía» del seglar cristiano en el campo político y social frente a la Jerarquía eclesiástica; la mayoría de edad del laicado en el tiempo moderno; he aquí algunos de los temas que han alimentado las más apasionadas discusiones y despertado el más vital interés en los medios de apostolado seglar y entre los dirigentes de múltiples actividades católicas.

El Papa reinante Pío XII ha precisado las soluciones de este conjunto de problemas, enfocándolos a la luz de la triple prerrogativa que por institución divina compete a la sagrada Jerarquía, en las dos alocuciones pronunciadas durante el Año Mariano a los Obispos presentes en Roma, la primera el 29 de mayo con motivo de la canonización de Pío X, y recientemente el día 2 de noviembre en la proclamación de la Realeza de María.

### MAGISTERIO

El ejemplo de San Pío X

Amó a Cristo y apacentó la grey de Cristo

«Si amas... apacienta.» En esta recomendación dirigida al Apóstol Pedro, y que se lee en el Introito de la Misa de uno o varios Sumos Pontífices, nos da a entender admirablemente Nuestro Divino Salvador cuál es la razón de ser de la labor apostólica, su fuerza suprema y el origen o fuente de sus méritos. Siguiendo las huellas de Jesucristo, Pontífice y Pastor eterno, quien para provecho nuestro enseñó grandes verdades, obró maravillas y soportó duros sufrimientos, el Romano Pontífice Pío X, a quien con inmenso gozo hemos inserido en el número de los Santos, cumpliendo esforzadamente el precepto aprendido de labios de Cristo, amó apacientando y apacentó con amor. Amó a Cristo y apacentó la grey de Cristo; pues de las riquezas celestiales que nuestro benignísimo Redentor trajo a la tierra, sacó con abundancia, para dar generosamente a su grey: ya el alimento de la verdad, los misterios celestiales y la excelentísima gracia contenida en el sacrificio y sacramento de la Santa Eucaristía, ya la suavidad de la caridad, la asidua solicitud en el gobierno

y la fortaleza en la defensa. Se dió del todo, a una con los dones de que lo había dotado el Autor y Dador de todo bien.

Habéis venido a Roma, Venerables Hermanos, corona de Nuestra alegría, para tomar parte en estas solemnes festividades y juntamente con Nós hacer homenaje de admiración y de honor a este Obispo de Roma, cuya vida esclarecida iluminó la Iglesia universal, y para dar rendidas gracias a Dios, que, por medio de este Pontífice, colmó de grandes beneficios con paternal misericordia a todos los que quiere encaminar a la salvación eterna.

Al encontrarNos ahora, con ánimo alegre y profundamente conmovido en medio de vosotros, que habéis venido en tan crecido número de todas las partes de la tierra, como Vicario de Cristo, «copresbítero» en medio de vosotros «presbíteros», queremos, ante todo, expresar con las mismas palabras arriba mencionadas de la carta del primer Sumo Pontífice y Príncipe de los Apóstoles cuanto deseamos que llevéis como recuerdo y recomendación Nuestra: «A los presbíteros que hay entre vosotros suplico yo, vuestro copresbítero y testigo de la pasión de Cristo: ... que apacentéis la grey de Dios puesta a vuestro cargo, velando sobre ella, no por fuerza, sino de

## SVMARIO

### DEL TESORO PERENNE

Triple oficio que compete a la sagrada Jerarquía por institución divina. Magisterio, Sacerdocio, Gobierno. — Alocuciones de S. S. el Papa Pío XII, de 29 de mayo y 2 de noviembre de 1954, págs. 403 a 410.

### PLURA UT UNUM

Los regios fulgores de la Concepción Inmaculada de María, por Martirián Brunsó, Pbro., págs. 411, 412 y 422. «La Bogoroditza», por N. Busquets-Mollera, págs. 413 a 417.

### EL BIELDO Y LA CRIBA

La Bula «Ineffabilis Deus» llega a Espa-

ña, por Pablo López Castellote, páginas 418 y 419.

A propósito de un nuevo libro: La «Historia de la Filosofía», de Johannes Hirschberger. Historias de la Filosofía, por Francisco Hernanz, páginas 419 y 420.

¿Sentimos todos con el Papa?, por Daniel Boira, págs. 420 a 422.

### DE ACTUALIDAD

S. S. Pío XII, enfermo, clausura el Año Mariano, por C. F. de T. pág. 423.

Debate en la Asamblea Nacional Francesa. — ¿Quién es el traidor?, por José-Oriol Cuffí Canadell. pág. 424.

Quincena política, por Shehar Yashub, págs. 425 y 426.

### ANEXOS

Discurso de Su Santidad el Papa a los participantes en el Congreso Internacional de Fundición. — Discurso de Su Santidad Pío XII a los participantes en la VIII Asamblea de la Asociación Médica Mundial. — Discurso de S. S. a los participantes en la 5.ª Asamblea general de la Confederación Internacional del Lino y del Cáñamo. — Discurso del Papa a algunos centenares de participantes en el IV Congreso Internacional de la Cerámica.

## DEL TESORO PERENNE

buena voluntad, según Dios, siendo dechados de la grey»<sup>1</sup>. Estas recomendaciones tienen el mismo significado que las palabras salidas de labios divinos, que estimulan a ejercer el ministerio pastoral con activa caridad: «si amas... apacienta!».

**Un contagio espiritual  
que exige la intervención de los sagrados pastores  
Oportunidad de recordar las prerrogativas de su triple oficio**

Desarrollemos, pues, cuanto hemos indicado sumariamente, sirviéndonos de las palabras de San Pedro. La solicitud sobre todas las iglesias, que Nos incumbe, y el deber de vigilancia, que diariamente Nos urge en virtud de Nuestro cargo, Nos impulsa a tratar y considerar algunas ideas, sentimientos y normas prácticas, a las que deseamos dirijáis también vosotros vuestra solicitud y vigilancia pastoral, que unida a la Nuestra, logren se provea más prontamente y con mayor eficacia a las necesidades del rebaño de Cristo. Parece que existen síntomas y consecuencias de un contagio espiritual, que exige la intervención del ministerio pastoral, para que no tome fuerza y se propague, sino que reciba el remedio oportuno y sea cuanto antes desarraigado.

Convendría aquí explicar detenidamente cuanto, bajo la autoridad del Romano Pontífice, compete por divina institución a vosotros, sucesores de los Apóstoles, por las prerrogativas de vuestro triple oficio<sup>2</sup>; a saber: el magisterio, el sacerdocio y el gobierno. Pero, no disponiendo hoy de tiempo suficiente, limitaremos Nuestro discurso al primer punto, dejando los demás para otra ocasión, si Dios Nos da la posibilidad.

**El Romano Pontífice y los Obispos  
únicos maestros por derecho divino en la Iglesia**

Cristo Nuestro Señor confió a los Apóstoles y, por medio de ellos, a sus sucesores la verdad que trajo del cielo; envió a los Apóstoles, como su Padre le envió a El<sup>3</sup>, para que enseñasen a todas las naciones todas las cosas que ellos habían oído al Señor<sup>4</sup>. Así, pues, los Apóstoles, por derecho divino, han sido constituidos doctores, o sea maestros en la Iglesia. Fuera de los legítimos sucesores de los Apóstoles, es decir, del Romano Pontífice para la Iglesia universal y de los Obispos para los fieles encomendados a su cuidado<sup>5</sup>, no hay otros maestros por derecho divino en la Iglesia de Cristo; si bien ellos, y particularmente el Supremo Maestro de la Iglesia y Vicario de Cristo en la tierra, pueden llamar a otros cooperadores y consejeros en el ejercicio del magisterio, y delegarles la facultad de enseñar<sup>6</sup>. Los que de esta manera son llamados a enseñar no ejercen en la Iglesia la enseñanza en nombre propio, ni por su ciencia teológica, sino en fuerza de la misión que han recibido del legítimo Magisterio; y su potestad queda siempre sometida a éste, sin que jamás llegue a ser *sui iuris*, o sea independiente de toda autoridad. Los Obispos, al conferir tal facultad, no se privan nunca del derecho de enseñar, ni se eximen de la gravísima obligación de proveer y velar por la integridad y seguridad de la doctrina expuesta por aquellos a quienes tomaron por auxiliares. Por eso, el legítimo Magisterio de la Iglesia no injuria ni agravia a ninguno de aquellos, a quienes ha dado la misión canónica, cuando desea saber y asegurarse

<sup>1</sup> Cfr. 1 Petr. 5, 1-3.

<sup>2</sup> Cfr. can. 329.

<sup>3</sup> Io. 20, 21.

<sup>4</sup> Cfr. Matth. 28, 19-20.

<sup>5</sup> Cfr. can. 1326.

<sup>6</sup> Bien en casos especiales, bien confiéndoles ese oficio. Cfr. can. 1328.

qué es lo que ellos enseñan y defienden en sus explicaciones orales, en los libros, hojas y revistas reservadas a sus oyentes, o en los libros u otros escritos que publican. No es Nuestra intención extender a todos esos escritos las normas jurídicas acerca de la previa censura de los libros, pudiéndose echar mano de tantos otros medios y recursos para informarse con absoluta certeza sobre la doctrina de lo que enseñan. Por otra parte, estas medidas de prudencia y circunspección del legítimo Magisterio no significan desconfianza o sospecha<sup>7</sup>; al contrario, el conferir la facultad de enseñar arguye confianza, aprecio y estima hacia aquel a quien se confiere. La misma Santa Sede, si alguna vez inquiere y desea saber lo que se enseña en algunos seminarios, colegios, ateneos o universidades en materia de su competencia, no lo hace sino impelida por la conciencia que tiene del mandato recibido de Cristo y de la responsabilidad adquirida ante Dios de defender la santa doctrina y de conservarla incorrupta e íntegra. Además, este debido ejercicio de vigilancia se encamina también a proteger y estimular el derecho y deber que tenéis de apacientar con la genuina palabra y verdad de Cristo la grey que se os ha confiado.

**Necesidad de recordar esta doctrina  
Algunos no atienden al Magisterio  
y se dejan arrastrar por el espíritu de novedad**

No sin grave causa hemos querido, Venerables Hermanos, recordar estas verdades en vuestra presencia, porque hay desgraciadamente quienes pretenden enseñar sin mucho preocuparse de estar unidos con el Magisterio viviente de la Iglesia y sin prestar mucha atención a la doctrina común propuesta claramente, de uno u otro modo, por este Magisterio; y al mismo tiempo atienden más al propio ingenio, a la mentalidad moderna y a los postulados de otras ciencias, que creen y afirman ser las únicas que posean carácter de verdadero método científico. Sin duda alguna, la Iglesia ama y fomenta grandemente el estudio y progreso de las ciencias humanas, y distingue con predilección y estima a los hombres doctos que dedican su vida al estudio. Sin embargo, las materias que tocan a la religión y a las costumbres y que trascienden en absoluto el orden sensible, pertenecen exclusivamente a la autoridad y competencia de la Iglesia. En Nuestra Encíclica *Humani generis* hemos descrito la mentalidad y espíritu de aquellos a quienes hemos aludido antes; y a la vez hemos advertido que algunas aberraciones allí reprobadas se originan únicamente de no haber procurado la unión con el Magisterio viviente de la Iglesia. Esta misma y necesaria unión con la mente y con la doctrina de la Iglesia la exaltó una y otra vez con gravísimas palabras San Pío X en documentos de gran importancia y de todos vosotros bien conocidos. Lo mismo repitió su Sucesor en el Sumo Pontificado, Benedicto XV, el cual, después de haber renovado solemnemente la condena del *Modernismo*, hecha por su Predecesor, en su primera Encíclica<sup>8</sup>, así describe el espíritu y mentalidad de los secuaces de este sistema: «El que se deja guiar de semejante espíritu rechaza con fastidio cuanto tenga de sabor de antigüedad y ávidamente y por todas partes busca novedades, ya en la manera de hablar de las cosas divinas, ya en la celebración del culto divino, ya en las instituciones católicas, y aun en el mismo ejercicio privado de la piedad»<sup>9</sup>. Si algunos maestros y profesores insisten actualmente con empeño y energía en sacar a luz cosas nuevas y en desarrollarlas, en vez de repetir *id quod traditum*

<sup>7</sup> Como tampoco la profesión de fe, que la Iglesia exige a los que enseñan y a otros muchos. Cfr. can. 1406, ns. 7, 8.

<sup>8</sup> «Ad Beatissimi Apostolorum Principis», 1.º noviembre 1914.

<sup>9</sup> «Acta Ap. Sedis», vol. 6, 1914, pág. 578.

est; si no tienen otro intento, les recomendamos que mediten atentamente lo que Benedicto XV, en la citada Encíclica, propone a su consideración: «Queremos que se guarde inviolablemente la máxima de nuestros mayores: *Nihil innovetur, nisi quod traditum est*; por más que esta máxima tiene su aplicación en cosas de fe, en las cuales hay que observarla inviolablemente, debe servir también de norma para regular lo que es susceptible de mudanza, aunque en esto tiene también valor la regla: *Non nova, sed noviter* <sup>10</sup>.

Es manifiesto que los legítimos Maestros pueden llamar y admitir también a los laicos de uno y otro sexo a colaborar en defensa de la fe. Baste recordar la enseñanza del Catecismo, en la que toman parte tantos miles de hombres y mujeres, y otras diversas formas del apostolado seglar. Todo ello es digno de sumo encomio y puede y debe promoverse con todo empeño. Pero es menester que todos esos laicos estén y se mantengan sometidos a la autoridad, guía y vigilancia de quienes, por institución divina, han sido establecidos como maestros en la Iglesia de Cristo. En las cosas que tocan a la salvación de las almas, no hay en la Iglesia magisterio de ninguna clase que se sustraiga a esa autoridad y vigilancia.

**La colaboración legítima de los laicos y la aparición de una «teología laica» que intenta sustraerse a la autoridad del Magisterio**

Recientemente ha comenzado a pulular acá y allá una que llaman *teología laica*, y ha surgido una categoría especial de *teólogos laicos*, que se proclaman independientes. De esta teología existen ya prelecciones, textos impresos, círculos, cátedras, profesores. Distinguen éstos su magisterio público de la Iglesia, y en cierto modo lo oponen a él; para cohonestar su modo de proceder, apelan a veces a los carismas de enseñar e interpretar, de que se habla repetidas veces en el Nuevo Testamento, especialmente en las Epístolas de San Pablo <sup>11</sup>; apelan a la historia, que, desde el comienzo de la religión cristiana hasta nuestros días, presenta tantos nombres de seglares, los cuales en bien de las almas enseñaron por escrito y de palabra la verdad cristiana, sin haber sido llamados a ello por los Obispos, sin haber pedido o aceptado la facultad del magisterio sagrado, sino movidos por su pro-

pio impulso o celo apostólico. En contra de esto hay que sostener lo siguiente: no ha habido nunca, ni hay, ni habrá jamás en la Iglesia un magisterio legítimo de laicos que haya sido sustraído por Dios a la autoridad, guía y vigilancia del Magisterio sagrado; más aún, el mero hecho de rechazar esta sumisión es ya un argumento convincente y un criterio seguro de que no guía el Espíritu de Dios y de Cristo a los seglares que así hablan y obran. Además, nadie ignora cuán gran peligro de perturbación y error se encierra en esa «teología laica»; peligro también de que se pongan a instruir a los demás, personas del todo ineptas y aun falaces y dolosas, que San Pablo describe así: «Vendrá tiempo, cuando... a medida de sus concupiscencias, tomarán para sí maestros sobre maestros, por el prurito de oír, y cerrarán sus oídos a la verdad y los aplicarán a las fábulas» <sup>12</sup>.

**Nadie se sienta desalentado para la tarea legítima**  
**Exhortación a los Obispos y Bendición Apostólica**

Líbrenos Dios de que, al hacer esta advertencia, apartemos del estudio más profundo de la doctrina sagrada o de su difusión entre el pueblo, a cuantos, de cualquier orden o condición que sean, se sienten a ello animados con tan noble entusiasmo.

Procurad, Venerables Hermanos, cada día con mayor diligencia, como lo pide el deber y el honor de vuestro oficio, penetrar cada vez más en la grandeza y profundidad de la verdad sobrenatural, de la que por derecho sois guías; exponed asiduamente y con inflamada elocuencia las verdades santas de la religión a aquellos que ahora, no sin gravísimo peligro, se dejan ofuscar en sus ideas y sentimientos por tenebrosos errores, para que también ellos, con saludable arrepentimiento y con rectitud de amor, vuelvan por fin a Dios: «Ya que el apartarse de El es caer; el convertirse a El es resucitar; el permanecer en El es afianzarse...; el volver a El es renacer; el habitar en El es vivir» <sup>13</sup>.

Para que podáis realizar esto con mayor éxito, invocamos sobre vosotros los auxilios del cielo, y para que éstos descendan abundantes, os impartimos de corazón a vosotros y a vuestra respectiva grey, la Bendición Apostólica.

(29 de mayo de 1954)

<sup>10</sup> S. c.

<sup>11</sup> v. gr. Rom. 12, 6-7; 1 Cor. 12, 28-30.

<sup>12</sup> Cfr. 2 Tim., 4, 3-4.

<sup>13</sup> S. Agust. Soliloquiorum, libr. I, 3, Migne P. S. vol. 32, col. 870.

## SACERDOCIO

**Bajo el patrocinio de María, Reina de los Apóstoles**

Magnificad conmigo al Señor y exaltemos juntos su nombre <sup>1</sup>, porque al realizarse Nuestros deseos por nueva disposición de lo alto tenemos la dicha de gozar de vuestra gratísima presencia, queridos hijos Nuestros y venerables Hermanos, al veros ante Nós en una audiencia tan numerosa. La nueva fiesta litúrgica de María, Madre de Dios, Reina de cielos y tierra, que solemnemente acabamos de instaurar, aumenta el motivo de Nuestra santa alegría, pues siempre regocija a los hijos ver enaltecido el honor de la madre.

Porque si la Santísima Virgen María es en verdad Reina de todos, por un título especial y con mayor razón impera en vosotros y en vuestras determinaciones y empresas, ya que por singular y soberano motivo de alaban-

za se la suele llamar Reina de los Apóstoles. Siendo ella Madre del amor hermoso, del temor, de la ciencia, de la santa esperanza <sup>2</sup>, ¿qué otra cosa puede anhelar ni procurar sino que el verdadero y auténtico culto de Dios arraigue profundamente en los corazones, que la caridad sea cada día más ardiente, que su santo temor rijan las determinaciones y que la esperanza de las promesas eternas consuele el triste destierro de la tierra? Todo esto, con el esfuerzo e interés con que vosotros os consagráis a vuestro ministerio apostólico, se concede a los hombres, para que viviendo en esta vida precedera con sobriedad, justicia y piedad, consigan la felicidad eterna de los cielos. Bajo los auspicios y guía de la siempre Virgen María, Madre y Señora nuestra, os expondremos aquellas ideas que estamos seguros han de resultar útiles para vosotros y vuestro trabajo, tan lleno de solicitud, con que cultiváis el campo del Señor.

<sup>1</sup> Ps. 33, 4.

<sup>2</sup> Cfr. Eccli., 24, 24.

## DEL TESORO PERENNE

### Hablaremos hoy del ministerio sacerdotal y del gobierno

En los comienzos del mes de junio del presente año, ante los Prelados que en tan gran número acudieron a Roma de todas las partes del mundo para manifestar sus sentimientos de veneración, piedad y devoción hacia el Sumo Pontífice Pío X, por Nós entonces canonizado, hablamos del Magisterio que por institución y prerrogativas divinas pertenece a los sucesores de los Apóstoles bajo la autoridad del Romano Pontífice<sup>3</sup>. En la oportunidad de este día, siguiendo lo que entonces comenzamos, Nós es grato hablaros de aquellos otros dos ministerios, que tan estrechamente unidos al primero, tienen relación con vosotros y exigen vuestros pensamientos y cuidados: el ministerio sacerdotal y el de gobierno.

### San Pío X, ejemplo de maestro y de sacerdote

Volvamos otra vez Nuestra mente y Nuestro corazón al Sumo Pontífice San Pío X.

Por el relato de su historia conocemos lo que para él supuso el altar y el sacrificio eucarístico durante toda su vida sacerdotal, desde el día en que ofreció a Dios las primicias de su sacerdocio, cuando apenas ungido pronunció emocionado ante las gradas del altar por vez primera «Introibo ad altare Dei»; mientras fué párroco, cuando fué nombrado director espiritual en el seminario, en su Episcopado y en sus días de Cardenal y de Patriarca, y finalmente al ser elegido Pontífice Supremo. Para él, el altar y el sacrificio eucarístico constituyeron el fundamento y centro de su piedad, el refugio y fortaleza de su ánimo en los trabajos y angustias, la fuente de luz, de energía y de constante desvelo por conseguir la gloria de Dios y la salvación de las almas. Tal Pontífice, así como fué ejemplo de maestro, así lo fué y es también de sacerdote.

### Los fieles no participan del verdadero poder sacerdotal

La misión específica y principal del sacerdote siempre fué y es «sacrificar», de manera que donde no hay verdadero poder de sacrificio tampoco encontramos, propiamente hablando, verdadero sacerdocio.

Esto mismo entra de lleno perfectamente en el sacerdote de la Nueva Lev. El principal poder y función del sacerdote es ofrecer el único y sublime sacrificio del Sumo y Eterno Sacerdote Cristo Señor: el mismo que el divino Redentor ofreció en la cruz de manera cruenta, anticipándolo incruentamente en la última Cena, y que quiso se repitiera indefinidamente al mandar a los Apóstoles: «Haced esto en memoria mía»<sup>4</sup>. Es, pues, a los Apóstoles, y no a todos los fieles, a los que Cristo hizo y constituyó sacerdotes, dándoles potestad de sacrificar. De esta tan elevada misión de sacrificar en el Nuevo Testamento dice así el Concilio tridentino: «En este divino sacrificio, que se realiza en la misa, está contenido e incruentamente se inmola aquel mismo Cristo que se ofreció a sí mismo cruentamente una sola vez en el ara de la cruz. Es una idéntica la hostia, y el que ahora ofrece por ministerio de los sacerdotes es el mismo que entonces se ofreció en la cruz, diferenciándose únicamente en la forma»<sup>5</sup>. Por tanto, el sacerdote celebrante, y él solo, representando a Cristo, es quien sacrifica; no son ni el pueblo, ni los clérigos, ni aun siquiera los sacerdotes, que, pía y religiosamente, sirven al sacerdote que celebra, aunque todos puedan tener y tengan parte activa: «Por el hecho de que los fieles participen en el sacrificio eucarístico, no por eso —así decíamos en nuestra carta encíclica «Mediator Dei»<sup>6</sup>— gozan del poder sacerdotal.

<sup>3</sup> Cfr. «Acta Ap. Sedis», 1954, n. 8, págs. 313-317.

<sup>4</sup> Luc. 22, 19.

<sup>5</sup> Sessio XXII; cap. 2, Denzinger n. 940.

### Algunos consideran al sacerdote como un delegado de la comunidad. Errores sobre la «concelebración»

Sabemos que lo que entonces expusimos, Venerables Hermanos, os es de sobra conocido. Sin embargo, hemos creído oportuno recordarlo por constituir el fundamento y base de lo que vamos a decir. Porque no faltan quienes atribuyen a todos, aun a los seglares que asisten al sacrificio de la misa, verdadero poder de sacrificar. Contra éstos distingamos sin ambigüedades lo cierto de lo falso. Ya hace siete años que en la misma carta encíclica condenamos el error de quienes no dudaban en afirmar que «el precepto dado por Jesús en la última Cena a los Apóstoles, de que hiciesen lo que Él había hecho, se refiere a toda la Iglesia de fieles; y que el sacerdocio jerárquico no se introdujo hasta más tarde. Sostienen por esto que el pueblo goza de una verdadera potestad sacerdotal, mientras que el sacerdote actúa únicamente por oficio delegado de la comunidad. Creen, en consecuencia, que el sacrificio eucarístico es una verdadera y propia «concelebración», y que es mejor que los sacerdotes concelebran juntamente con el pueblo presente que el que ofrezcan privadamente el sacrificio en ausencia de éstos. Y en la misma ocasión también recordamos la razón por la que el sacerdote celebrante puede decirse que «hace las veces del pueblo»; es decir, «porque representa la persona de Nuestro Señor Jesucristo, en cuanto es Cabeza de todos los miembros, y se ofrece a sí mismo por ellos; por esto (el sacerdote) va al altar como ministro de Cristo, siendo inferior a Él pero superior al pueblo. El pueblo, en cambio, no representando por ningún motivo a la persona del divino Redentor, y no siendo mediador entre sí mismo y Dios, no puede en ningún modo gozar de poderes sacerdotales»<sup>7</sup>.

### Tantas veces se ofrece el sacrificio

#### cuantos son los sacerdotes que celebran la Santa Misa

Al considerar esto no se trata sólo de medir el fruto que se puede sacar de celebrar o de oír el sacrificio eucarístico —pues puede acontecer que para alguien sea mayor el de una misa piadosa y devotamente oída, que no el de una misa celebrada con ligereza o negligencia—, sino de establecer la naturaleza del acto de oír y del de celebrar una misa, del que se derivan otros frutos sacrificiales; es decir, el de propiciación, por no hablar del culto latréutico y eucarístico, y el de impetración por aquellos por los que se ofrece el sacrificio, aunque no estén presentes; y también el fruto por los pecados, penas, satisfacciones y otras necesidades de los que aun viven y de los que murieron en Cristo, que están aún sin purgar plenamente<sup>8</sup>. Bajo este aspecto, lo que hoy se afirma y se propala por algunos seglares y ciertos teólogos y sacerdotes de que es lo mismo celebrar una misa a la que devotamente asisten cien sacerdotes, que cien misas celebradas por otros tantos sacerdotes, ha de rechazarse como un error. No es ésta la verdadera doctrina. Tantas son las acciones de Cristo, Sumo Sacerdote, en la oblación del sacrificio eucarístico cuantos son los sacerdotes que celebran y no cuantos son los que oyen piadosamente la misa de un Obispo o de un presbítero. Pues los sacerdotes, al asistir a una misa, no representan ni actúan con la persona de Cristo sacrificador, sino más bien se asemejan a los fieles seglares que están presentes al sacrificio del altar.

### Los fieles participan de cierto «sacerdocio» distinto esencialmente del que da el poder de ofrecer el sacrificio

Por lo demás, no debemos negar ni dudar de que los fieles participan de un cierto sacerdocio, que no sería

<sup>6</sup> «Acta Ap. Sedis», vol. 39, 1947, p. 553.

<sup>7</sup> «Acta Ap. Sedis», 1947, págs. 553 y 554.

<sup>8</sup> Conc. trident. Sess. XXII, cap. II, Denz. n. 940.

lícito ni menospreciar ni rebajar. El Príncipe de los Apóstoles, hablando a los fieles en su primera carta, dice: «Vosotros sois linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido»<sup>9</sup>. Y poco antes afirma pertenecer a los fieles un «sacerdocio santo para ofrecer hostias espirituales a Dios por Jesucristo». Pero, cualquiera que fuere la realidad y significado verdadero de título tan honorífico, ha de sostenerse firmemente que este «sacerdocio», tan sublime y misterioso, común a todos los fieles, se diferencia en su grado y esencia del sacerdocio verdadero, que consiste en el poder de realizar, representando la persona de Cristo, Sumo Sacerdote, el sacrificio del mismo Cristo.

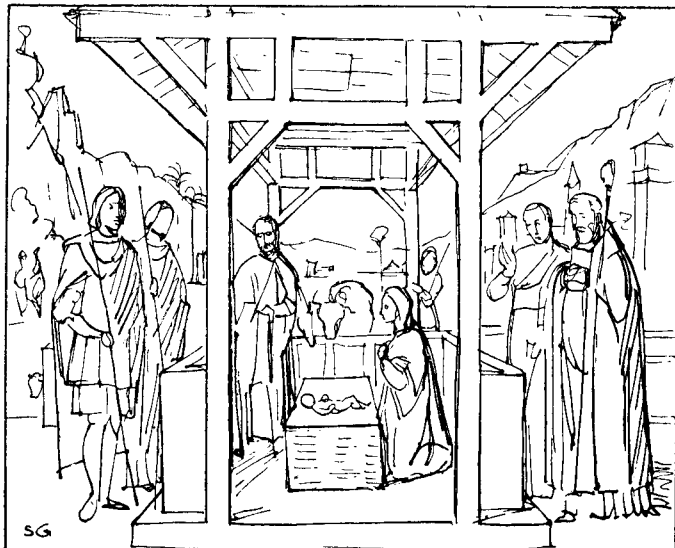
#### Vigilancia contra las innovaciones litúrgicas

Gran alegría Nos ha proporcionado el saber que en muchas diócesis se han creado institutos de Liturgia, fundando asociaciones litúrgicas y nombrando directores del movimiento litúrgico; que se tuvieron congresos litúrgicos diocesanos e interdiocesanos y que se celebraron o han de celebrarse congresos internacionales de Liturgia. Intima satisfacción Nos produjo la noticia de que en unos y en otros asistieron o presidieron los mismos Obispos. Estas reuniones a veces siguen una norma propia, es decir, que sea un solo sacerdote quien celebre, asistiendo los demás sacerdotes, todos o en su mayor parte, a esta misa, en la que reciben la comunión de manos del celebrante. Si esto se hace por causa justa y razonable, y si el Obispo no estableciere otra cosa para evitar la extrañeza de los fieles, no se ha de poner reparo, siempre que en esta manera de celebrar no esté latente el error arriba indicado. Por lo que hace a las materias tratadas en los congresos, se ha hablado de temas referentes a la historia, la teoría y la práctica; se sacaron conclusiones y se concibieron deseos que se creyeran necesarios y oportunos para un mayor progreso, pero que tenían que someterse sin embargo, al juicio de la legítima autoridad eclesiástica. Este impulso para fomentar la Sagrada Liturgia no consistió sólo en celebrar congresos; sino que las aplicaciones prácticas fueron creciendo y aumentando de tal manera, que los fieles en número y frecuencia cada día mayores, tienden a una activa unión y comunión con el sacerdote que celebra. Sin embargo, Venerables Hermanos, aunque favorezcáis, y justamente, el impulso y progreso de la Sagrada Liturgia, no permitáis en vuestras diócesis que los amantes de ella se sustraigan a vuestra dirección y vigilancia y quieran por iniciativa propia moderarla y cambiarla en contra de las normas tan claramente establecidas: «Únicamente a la Sede Apostólica pertenece ordenar la Sagrada Liturgia y aprobar los libros litúrgicos»<sup>10</sup> y, sobre todo, en lo que se refiere a la celebración de la misa, «el sacerdote que celebra debe observar con esmero y devoción las rúbricas de sus libros rituales y debe guardarse de añadir a su arbitrio otras ceremonias y preces, quedando reprobada toda costumbre en contra»<sup>11</sup>. Y vosotros mismos no deis vuestra aprobación o permiso a estos deseos que nacen de unos impulsos más audaces que prudentes.

#### GOBIERNO

El Santo Pontífice Pío X, modelo de pastor, plenamente entregado a conducir el rebaño de Cristo por el camino de Cristo

«Sirviendo de ejemplo al rebaño»<sup>12</sup>. Estas palabras de San Pedro se refieren principalmente al Obispo en cuan-



to tiene y ejercita el oficio de pastor. Nota específica y peculiar del pontificado de San Pío X es precisamente la de pastor. Apenas llegó al culmen del ministerio apostólico, todos cayeron en la cuenta de que había subido a la Cátedra del Príncipe de los Apóstoles un sacerdote formado en la cura de almas, que desde el primer día de su sacerdocio fué y siguió siendo pastor de las mismas, hasta que toda la grey de Cristo quedó bajo su cayado. La norma inmutable que le guió en su acción, el programa de vida que se fijó fué la «salvación de las almas». Si es cierto que deseó «instaurar todas las cosas en Cristo», lo fué sólo por la salvación de las almas, y a este fin y ministerio subordinó, en cierto modo, todo lo demás. El fué, en medio de su grey, el buen pastor, preocupado de sus necesidades, angustiado por los peligros que la amenazaban, entregado de lleno a guiar y dirigir el rebaño de Cristo por el camino de Cristo.

No es nuestra intención al hablaros en esta ocasión, Venerables Hermanos, pastores de vuestra grey, el perfilar otra vez la sublime imagen y la perfecta fisonomía de este Santo Pontífice y pastor. Más bien queremos recordar —como ya hicimos al tratar del magisterio y sacerdocio de los Obispos— algunas cosas que, singularmente en nuestros tiempos, exigen la atención, la palabra y la labor del pastor sagrado.

#### Se intenta limitar el poder de los Obispos como si no alcanzara a la «realidad de la vida»

Se advierten hoy inclinaciones y maneras de pensar que intentan impedir y limitar el «poder de los Obispos» (sin exceptuar al Romano Pontífice) en tanto en cuanto son pastores de la grey a ellos confiada. Reducen su autoridad, ministerio y vigilancia a unos ámbitos estrictamente religiosos: predicación de las verdades de fe, dirección de los ejercicios de piedad, administración de los sacramentos de la Iglesia y ejercicio de las funciones litúrgicas. Intentan separar la Iglesia de todos aquellos asuntos que tocan de cerca «la realidad de la vida», como ellos dicen, por ser cosas fuera de su competencia. Esta manera de pensar se deja ver en las conversaciones públicas de algunos seglares católicos, aun de aquellos que ocupan cargos eminentes, cuando dicen: «Muy a gusto vamos a los templos para ver, oír y acercarnos a los Obispos y sacerdotes dentro del ámbito de su jurisdicción: pero en la calle y lugares públicos, donde se tratan y deciden asuntos de esta vida terrena, no nos agrada verlos ni escuchar sus opiniones. En dichos lugares somos nosotros los seglares —no los clérigos, cualquiera que fuere su dignidad y grado— los únicos jueces legítimos.»

<sup>9</sup> 1 Petr., 2, 9.

<sup>10</sup> C. 1257.

<sup>11</sup> C. 818.

<sup>12</sup> 1 Petr. 5, 3.



## DEL TESORO PERENNE

El poder de la Iglesia no se restringe a lo «estrictamente religioso». Todo cuanto se refiere a la interpretación y aplicación de la Ley natural cae, en el aspecto moral, bajo su juicio

Contra tales errores ha de sostenerse clara y firmemente que el poder de la Iglesia no se restringe a «las cosas estrictamente religiosas», como suele decirse, sino que todo lo referente a la ley natural, su enunciación, interpretación y aplicación pertenecen bajo su aspecto moral a la jurisdicción de la Iglesia. En efecto, la observancia de la ley natural, por disposición de Dios, está en relación con el camino por el que el hombre ha de llegar a su fin sobrenatural. Ahora bien, la Iglesia es, en orden a este fin, guía y custodia de los hombres en dicho camino. Esta forma de actuar la practicaron los Apóstoles y la Iglesia desde los tiempos primeros, ejerciéndola aun hoy por mandato y autoridad del Señor, no como guía y consejera privada. Por tanto, al tratarse de preceptos y opiniones que los legítimos pastores (el Romano Pontífice para toda la Iglesia y los Obispos para los fieles confiados a su cuidado) promulgan sobre cuestiones de ley natural, los fieles no pueden recurrir al dicho (que suele emplearse en las opiniones de los particulares) «tanto vale su autoridad cuanto valen sus razones». De ahí que, aunque lo que mande la Iglesia no convenga a alguien por las razones que se den, sin embargo, tiene obligación de obedecer. Éste fué el pensamiento y éstas las palabras de San Pío X en su carta encíclica «Singulari quadam» del 24 de septiembre de 1912<sup>13</sup>: «No es lícito al cristiano descuidar los bienes sobrenaturales aun en el orden de las cosas terrenas. Al contrario, le incumbe la obligación de encaminarlo todo, según las prescripciones de la sabiduría cristiana, al Sumo Bien como fin último, y sujetar todas sus acciones en cuanto buenas o malas moralmente, o sea en cuanto conformes o disconformes con el derecho natural y divino, a la potestad y juicio de la Iglesia.» E inmediatamente aplica esta norma común a la materia social: «La cuestión social y las contiendas con ella relacionadas... no son problemas meramente económicos y, por ende, de tal género que puedan resolverse dejando a un lado la autoridad de la Iglesia; pues, por el contrario, es una verdad clarísima que la cuestión social es antes que nada una cuestión moral y religiosa y, por lo mismo, ha de encontrar principalmente solución satisfactoria en los dictámenes de la religión y en las leyes de la moral»<sup>14</sup>.

Muchas cuestiones «sociales» y «político-sociales» y aun «políticas» no caen fuera del orden ético y de la competencia de la Iglesia

En materia social no una, sino muchas y gravísimas son las cuestiones, o meramente sociales o políticosociales, que tocan de cerca el orden ético, la conciencia y la salvación de las almas, no pudiendo, por tanto, decirse que caen fuera de la autoridad y vigilancia de la Iglesia. Más aún, fuera del orden social existen cuestiones no estrictamente «religiosas», sino políticas, relacionadas con cada una de las naciones o con las naciones entre sí, que tocan íntimamente el orden ético, pesan sobre las conciencias y pueden exponer y muchas veces exponen a grave peligro la consecución del último fin. Así son: el ámbito del poder civil; las relaciones entre cada hombre y la sociedad; los llamados «estados totalitarios», cualquiera que sea el principio de origen; el «total laicismo del Estado» y de la vida pública; el absoluto laicismo de las escuelas; la naturaleza ética de la guerra; la legitimidad o ilegitimidad de la misma, tal como en nuestros tiempos se realiza; la cooperación o resistencia a ella por parte de un indivi-

duo de conciencia religiosa; los vínculos y razones morales que unen y obligan a las naciones.

Ahora bien, está en abierta contradicción con la realidad de las cosas y con la misma recta razón quien afirma que todos los problemas aludidos y otros muchos del mismo género quedan al margen del orden ético y, por lo tanto, caen fuera del poder de la autoridad establecida por Dios para velar por el orden jurídico, para guiar y dirigir las conciencias de los hombres y sus acciones por el camino recto hacia el fin último, no sólo «en oculto» ni sólo dentro de las paredes del templo y de las sacristías, sino principalmente a plena luz, predicando «super texta» para usar la palabra del Señor<sup>15</sup>, en el mismo campo de batalla, en medio de la lucha entre la verdad y el error, entre la virtud y el vicio, entre el «mundo» y el reino de Dios, entre el príncipe de este mundo y Cristo Salvador del mismo mundo.

Ni a los clérigos ni a los seculares les es lícito sustraerse a la disciplina eclesiástica

Nos falta por añadir algunas cosas sobre la *disciplina eclesiástica*. Deben saber los clérigos y los seculares que tanto la Iglesia como los ordinarios de lugar, cada uno dentro de su territorio y según las normas del derecho, tienen poder legítimo para determinar y hacer cumplir la disciplina eclesiástica, es decir, para establecer la forma de obrar y comportarse en lo referente al orden externo y que no proceda o esté establecido por la misma naturaleza de las cosas o por inmediata institución divina. No es lícito ni a los clérigos ni a los seculares sustraerse a esta disciplina, sino que todos deben procurar, con el sincero cumplimiento de la disciplina eclesiástica, que la acción del Pastor sea más fácil y eficaz, que se consolide la unión entre el pastor y la grey, que dentro de la misma grey haya un pacífico acuerdo y mutua colaboración, sirviendo el uno para el otro de ejemplo y ayuda.

Un altivo espíritu del tiempo moderno opuesto a la obediencia

Pero lo que hemos hablado ahora del derecho de los Obispos como pastores del rebaño a ellos confiado en todo cuanto toca a la religión, a la moral y a la disciplina eclesiástica, es objeto de cierta crítica, oculta y calladamente muchas veces, y así no obtiene la plena y debida adhesión de las voluntades, incluso porque un altivo espíritu del tiempo moderno, cuyos indicios aparecen en unos sitios más y en otros menos, origina con sus discusiones una peligrosa perturbación. La conciencia de haber llegado a ser personas mayores de edad, conciencia que se afirma más cada día, da por resultado una agitación y perturbación que no sabemos hasta dónde conducirá a los espíritus. No pocos hombres y mujeres de nuestra época tienen por indigno de un adulto someterse a la guía y vigilancia de la Iglesia; y no sólo lo manifiestan, sino que lo sienten profundamente. No quieren estar «bajo tutores y curadores»<sup>16</sup>, como menores; quieren ser estimados y tratados como adultos, como independientes, y que sean ellos mismos los que determinen qué es lo que han de hacer u omitir en cualquier circunstancia. Proponga la Iglesia —no dudan en decir— los dogmas de su doctrina, promulgue leyes que dirijan nuestra actividad. Sin embargo, cuando se trate de referirlas y aplicarlas a la vida de cada uno, entonces absténgase de obrar y no se inmiscuya en nada; deje que cada fiel se guíe por su juicio y conciencia propia. Afirman que es necesario obrar así porque tanto la Iglesia como sus ministros desconocen en general la situación cierta y precisa de las cosas, es decir,

<sup>13</sup> «Acta Ap. Sedis», vol. 4, 1912, pág. 658.

<sup>14</sup> 1 c. págs. 658-659.

<sup>15</sup> Cfr. Matth. 10, 27.

<sup>16</sup> Gal. 4, 2.



no tienen clara y concreta visión de las circunstancias que tocan tanto a lo interno como al externo del hombre en que cada uno se encuentra, y en las que se necesita decidir y preocuparse de sí. Además, todos éstos no quieren que en la íntima determinación de su voluntad se interponga entre ellos y Dios ningún intérprete o intermediario de cualquier nombre o dignidad que fuere. De tales reprobables opiniones hace ya dos años que hablamos en nuestras alocuciones de 23 de marzo y 18 de abril de 1952, examinando sus argumentos <sup>17</sup>.

**Una cosa es ser adulto y otra considerarse por ello sustraído a la autoridad legítima**

Por lo que toca a la importancia que se da a la «mayoría de edad», con razón se afirma que es justo y natural que no se trate a los adultos como a niños. El Apóstol dice a sí mismo: «Cuando yo era niño hablaba como niño, juzgaba como niño, discurría como niño. Pero cuando fui ya hombre hecho di de mano a las cosas de niño» <sup>18</sup>.

No es verdadera forma de educar la que sigue otro método y camino, ni es verdadero pastor de almas el que no pretenda llevar a sus fieles «al estado de un varón perfecto, a la medida de la edad perfecta según Cristo» <sup>19</sup>. Pero una cosa es ser adulto y haber dejado la mentalidad de niño y otra ser adulto y creerse, por lo mismo, fuera de la guía y gobierno de la autoridad legítima. El gobernar no es una especie de tutela de la infancia, sino la manera de guiar eficazmente a los adultos hacia el fin de la sociedad.

**Recordad a vuestros diocesanos...**

Pero como hablamos a vosotros, Venerables Hermanos, y no a los fieles, cuando estos gérmenes e indicios empiecen a aparecer y crecer en medio de vuestra grey, recordad a vuestros diocesanos:

- 1) Que Dios ha puesto en la Iglesia a los pastores de las almas, no para que impongan una carga al rebaño, sino para que lo ayuden y defiendan.
- 2) Que por la vigilancia y guía de los pastores se pone a salvo la verdadera libertad de los fieles, se les aparta de la esclavitud de los errores y vicios, fortaleciéndolos contra los atractivos que provienen de los malos ejemplos y del trato con los hombres perversos entre los que se ven obligados a estar y vivir.
- 3) Por consiguiente, los fieles obran contra la prudencia y caridad que se deben a sí mismos si rehusan esta mano que Dios les tiende y el certísimo auxilio que les ofrece. Si encontráis entre los clérigos y los sacerdotes a algunos imbuidos de estas falsas teorías y pensamientos dadlos a conocer los gravísimos avisos de Nuestro antecesor Benedicto XV, que habló de esta manera: «Hay, sin embargo, una cosa que no se puede pasar en silencio: a todos los que son sacerdotes, como a hijos por Nos amadísimos, queremos advertirles cuán necesario es en verdad, tanto para su propia salvación como para el fruto de su sagrado ministerio, que cada uno esté unidísimo a su Obispo y le sea muy respetuoso. En efecto, no todos los ministros sagrados, como anteriormente deploramos, están exentos de aquel engruimiento y obstinación, que son propios de estos tiempos; ni sucede raramente a los pastores de la Iglesia que les venga el dolor y la contradicción de parte de aquellos, de los que con motivo debían recibir consuelo y ayuda» <sup>20</sup>.

<sup>17</sup> Véase nuestra Separata de Documentos Pontificios, año 1952, páginas 55 a 59 y 83 a 88.

<sup>18</sup> 1 Cor. 13, 11.

<sup>19</sup> Eph. 4, 13.

<sup>20</sup> Carta ency. «Ad Beatissimi Apostolorum Principis», de 1. noviembre 1914; «Acta Ap. Sedis», vol. 6, 1914, pág. 579.

**Exhortación a los sagrados Pastores**

Hemos dicho hasta aquí algunas cosas de la materia del ministerio pastoral, de las personas en cuyo provecho se ejerce éste; no es conveniente, pues, poner fin a Nuestro discurso sin que manifestemos alguna de Nuestras ideas a los mismos pastores. A Nós y a vosotros, pastores, se refieren las santísimas palabras del Pastor Eterno: «Yo soy el pastor bueno. Yo vine para que tengan vida y la tengan en más abundancia» <sup>21</sup>. El Señor dijo a Pedro: «Si me amas, apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas» <sup>22</sup>. A estos pastores buenos Cristo opone el mercenario que se busca a sí y a sus cosas y no está dispuesto a dar la vida por su rebaño <sup>23</sup>; opone los escribas y fariseos, que, ansiosos de reinar y dominar, buscando su propia gloria, se sentaban en la cátedra de Moisés y preparaban cargas pesadas e insostenibles y las ponían sobre los hombros de los hombres <sup>24</sup>. De su yugo, dijo el Señor: «Tomad mi yugo sobre vosotros. Porque suave es mi yugo y ligero mi peso» <sup>25</sup>.

**Conveniencia de frecuente comunicación entre los Obispos Conferencias episcopales**

Para desempeñar un fructuoso y eficaz ministerio pastoral ayuda mucho la frecuente y mutua comunicación entre los Obispos. De esta forma, unos enseñan a los otros a adquirir experiencia y práctica de los asuntos; se obtiene una mayor uniformidad de gobierno, se evita la ad-

<sup>21</sup> Cfr. Io. 10, 10-11.

<sup>22</sup> Cfr. Io. 21, 15, 17.

<sup>23</sup> Cfr. Io. 10, 12-13.

<sup>24</sup> Cfr. Mat. 23, 1, 4.

<sup>25</sup> Cfr. Mat. 11, 29-30.



## DEL TESORO PERENNE

miración de los fieles, que muchas veces no entienden por qué en una diócesis las cosas están de una forma, y en otra, que tal vez linda con ella, de manera diferente, más aún, a veces totalmente contraria. Para conseguir esto son muy a propósito las conferencias episcopales, que ya suelen tenerse en casi todas partes, y los concilios provinciales y plenarios, que, celebrándose con más solemne rito, están establecidos y determinados en el Código de Derecho canónico con propias leyes.

### Y de los Obispos con la Santa Sede

A esta unión y comunicación entre los hermanos en el Episcopado debe añadirse una viva y frecuente unión y comunicación con esta Sede Apostólica. Desde los más remotos tiempos del cristianismo existe la costumbre de acudir a la Santa Sede no solamente en lo tocante a la doctrina de la fe, sino también por lo que respecta al régimen y a la disciplina. Las fuentes históricas antiguas ofrecen no pocas pruebas y ejemplos. Los Romanos Pontífices, habiéndoles preguntado su parecer, no respondieron como privados teólogos, sino en virtud de su autoridad, conscientes del poder, que recibieron de Cristo, para regir toda la grey y cada una de sus partes. Lo mismo se deduce de los hechos y casos en los que los Romanos Pontífices, sin que fueran consultados, dirimieron las controversias existentes o se reservaron el derecho de resolver las «dudas».

Esta unión y oportuna comunicación con la Santa Sede no proviene del deseo de unificar y centrarlo todo, sino del derecho divino y de la naturaleza de la misma Constitución de la Iglesia de Cristo. Y esto no cede en detrimento, sino más bien en provecho de los Obispos, a los que está encomendado el gobierno de una grey particular. De la comunicación con la Sede Apostólica se obtienen luz y seguridad en las dudas; consejo y fortaleza en las dificultades; ayuda en los trabajos; alivio y consuelo en las tribulaciones. Por el contrario, de las «relaciones» de los Obispos a la Sede Apostólica, ésta adquiere más clara idea del estado de la Iglesia universal,

conoce mejor y más rápidamente los peligros que la amenazan, los remedios que se deben emplear para sanar los males.

**Invocación final: Que por intercesión del Santo Pontífice Pío X «ni falte al pastor la obediencia de su grey ni a la grey el cuidado del pastor»**

Venerables Hermanos, Cristo, antes de que padeciese, oró al Padre por los Apóstoles, y a la par por todos los que les habían de suceder en su ministerio apostólico: «Padre Santo, guarda en tu nombre a éstos que tú me has dado, a fin de que sean una misma cosa, así como nosotros lo somos. Así como Tú me has enviado al mundo, así yo los he enviado también a ellos al mundo. El amor con que me amaste, en ellos esté y yo en ellos»<sup>26</sup>.

Así también Nós, anciano como vosotros, Vicario en la tierra del Eterno Pastor, a vosotros, hermanos Nuestros, ancianos<sup>27</sup> y pastores de vuestros rebaños, os dirigimos la palabra junto a los sepulcros del Príncipe de los Apóstoles y del Santo Pontífice Pío X, y al final de Nuestro discurso volvemos de nuevo Nuestro pensamiento a la misa «Si diligis», por la que empezamos el discurso. En el prefacio de dicha misa suplicamos «que no dejes, Pastor Eterno, a tu rebaño; sino que, por tus santos Apóstoles lo guardes con continua protección. Para que sea gobernado por los mismos rectores que elegiste para pastores tuyos y vicarios de tu obra»; y en la oración para después de la comunión añadimos: «Suplicámoste, Señor, multipliques en tu Iglesia el espíritu de gracia que le has dado, para que por intercesión del Santo Pío Sumo Pontífice, ni falte al pastor la obediencia de la grey, ni a la grey el cuidado del pastor.»

Lo que Dios conceda a todos vosotros según la medida de su divina largueza.

(2 de noviembre de 1954)

<sup>26</sup> Io. 17, 11, 18, 26.

<sup>27</sup> 1 Patr. 5, 1.



# LOS REGIOS FULGORES DE LA CONCEPCION INMACULADA DE MARIA

QUERAMOS o no, nos vemos obligados a empezar con el segundo estribillo del himno del Congreso Mariano Nacional que aprendimos en la Zaragoza de este año de gracia de la Virgen:

*Gracia de los corazones,  
Virgen, Madre, Mediadora, Coronada en la Asunción,  
por decirte una canción  
que cante todos tus dones  
cantaré tu Concepción.*

Y es porque hoy queremos cantar la realeza de María cantando su Concepción Inmaculada, o sea, queremos recrearnos en la clausura de este primer Centenario de su definición dogmática, año que lo ha sido de la institución de la fiesta litúrgica de María-Reina, contemplando los fulgores regios que descubrimos en el despertar purísimo del Alba mariana.

En tan gozoso menester no va a faltarnos un buen maestro en el arte de cantar, ruiseñor de las riberas del Ebro, naturalmente español, que es además el primero y el que no conoce rival entre los poetas latinos cristianos, y al que todas las literaturas reconocen como el Príncipe de la musa latina: Aurelio Prudencio Clemente. Será a la vez un desagravio del poco caso que hicimos de él los españoles en el XVI Centenario de su nacimiento (348-1948). Ya habíamos leído en Mosén Costa y Llobera (1), eximio traductor de bastantes himnos prudencianos, esta queja que guarda relación con el tema que tocamos: "Extraño es que entre los documentos de Tradición en defensa de la Inmaculada no se aduzca con más frecuencia su



testimonio clarísimo (que leemos en el *Cathemerinon*, himno III, *ante cibum*).

Pondremos por delante sus versos, con un remedo — po-brísimo ciertamente — que hemos intentado, para ayudar a la inteligencia de los lectores de habla castellana:

Doncs eixa Verge, qui ser ha pogut  
Mare de Déu, superà tot verí,  
mentres la serp revinclant sos anells,  
llança retuda sa bava mortal  
sols a l'herbei de germana verdor.

EDERE NAMQVE DEVM MERITA  
OMNIA VIRGO VENENA DOMAT  
TRACTIBVS ANGVIS INEXPLICITIS  
VIRUS INERME PIGER REMOVIT  
GRAMINE CONCOLOR IN VIRIDI.

Pues mereciendo ser Madre de Dios  
todo veneno la Virgen domó,  
y la Serpiente formando espiral  
débil vomita la innocua maldad  
sobre la grama gemela en verdor.

El vate mallorquín no podría repetir lo mismo en nuestros días, puesto que vemos a Prudencio citado por eminentes mariólogos. A fuer de sinceros debemos consignar que no se escapan a nuestros alcances algunos reparos u objeciones que podrían oponerse a los mencionados versos, como, por ejemplo, el de que conservarían toda su fuerza las palabras del poeta si las relacionáramos con la Concepción o Encarnación del Verbo, no con la Concepción Inmaculada de la Virgen. Realmente el contexto da pie a ello, como se puede observar en las estrofas precedentes. Otro tanto parecen indicarlo las dos que siguen y completan el cuadro maravilloso en que nos describe la escena del Paraíso con el cumplimiento de la Promesa.

Sin embargo, visto el sentido absoluto — *omnia venena = todo veneno*, y por tanto, el del pecado original —, vistas las circunstancias de tiempo y composición métrica, teniendo en cuenta la interpretación que muchos escritores dan al versículo del Génesis, la cual inspiró a nuestro modo de ver los versos en cuestión, considerado todo

ello, sobre todo después de la definición dogmática, creemos que no es disparatado llamar a Prudencio — si no el primero — poeta y pintor de la Inmaculada.

Una cosa es innegable — viértase el *merita* como se vierta = *digna, dignificada, que mereció, habiendo merecido, porque ha merecido* —; y es que Prudencio establece cierta relación entre la Maternidad divina de la Virgen y el superar todo veneno, y es también cierto, situándonos en el orden de ejecución, sin querer aquilatar la naturaleza del mérito so pena de extendernos demasiado, que la Virgen mereció de algún modo ser Madre de Dios.

Con estos antecedentes podemos entrar ya en materia. El primer plano del cuadro o las primeras estrofas de nuestro canto pueden ser las mismas que hallamos en este himno de Prudencio, desde el verso 96 hasta el 130. En siete estrofas versifica el relato del Génesis con bastante fidelidad.

La mano de Dios nos modeló con húmeda arcilla fija su atención en su propia imagen, y a fin de que fuera la materia ideada, sopló, y con el hálito de su boca le infundió el alma (96-100). Ordena luego que el hombre habite por los parajes frondosos del ameno Paraíso, en donde florece perpetua primavera y, rauda, una fuente riega por cuádruple río la variedad de sus prados (101-105). "Que todo esto te sirva — dice el Señor —, todo lo entrego para

(1) *Obras completas*, pág. 418 (Editorial Selecta, 1947. Barcelona). Ofrecemos la variante que hallamos en la revista *Vida Cristiana*, año III, núm. 19 pág. 18 (adviento, 1916): ...—mentres, la Serp, retorcent-se a sos peus, —sense danyar-la, son virus escup— sobre l'herbei de germana verdor. Aprovechamos también la oportunidad para pedir a los editores de las *Obras completas* de Prudencio (B. A. C., Madrid, 1950) que en una segunda edición no se olviden de nuestro eximio traductor y ejemplar sacerdote español.

tu uso; prohibo, no obstante, tomar la fruta del árbol mortal, que crece en medio del jardín" (106-110). Mas he aquí que la serpiente maligna tiende sus lazos al espíritu no dócil de la entonces mujer virginal para que, con malos consejos, induzca al esposo a comer de lo prohibido, ella que va a morir de igual modo (111-115). Después de probarlo, ven mutuamente sus cuerpos desnudos — conocimiento fatal —, y el lúbrico error sonrojóles el rostro: preparan vestidos-cinturones de hojas, y pueda así el pudor ocultar su deshonra (116-120). Clara la culpa, temiendo a Dios, es alejada de su pía habitación: la mujer que hasta entonces no conocía varón, queda bajo el imperio de su consorte, obligada a sufrir la tristeza de los partos (121-125).

No queda sin castigo la autora del engaño, la misma serpiente, por cuanto su cuello trilingüe será aplastado por la mujer. Así la serpiente queda sujeta a la mujer, y la mujer al varón (126-130)).

En la estrofa siguiente remata Prudencio el primer plano con unos versos que nos traen el recuerdo de las palabras paulinas, la trasmisión de este pecado, que llamamos original: *Por tanto, como por un solo hombre el pecado entró en el mundo, y por el pecado la muerte; y así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron* (Rom., V, 12 y siguientes). De ahí que con tales cabezas caiga en la culpa, llena de vicios, la posteridad, y mientras imita a los primeros padres, juntando a una lo lícito y nefando, pague con la muerte sus crímenes impíos (131-135).

El pensamiento del Apóstol le sirve maravillosamente para hacer la transición al otro plano, o, si se prefiere, al mismo fondo: *Para que como reinó el pecado en la muerte, así también reinase la gracia por la justicia para la vida eterna por Jesucristo, Señor nuestro* (Rom., V, 21). En presencia del nuevo y victorioso Adán, el Redentor prometido, no puede nuestro Prudencio contener su gozo, y adquieren los tonos de sus pinceladas un muy vivo colorido de teología cristológica o los acentos de un coro angélico: *Mas hele aquí al nuevo linaje, otro hombre, salido del cielo, no de fango como el Adán primitivo, sino Dios y hombre verdadero, exento de vicios corporales* (136-140). La palabra — el Verbo — de Dios se hace carne viva, que por divina virtud concibe *intemerata* (no nos atrevemos a traducir *inmaculada* en el sentido de serlo su concepción, pues, a nuestro juicio, podría referirse a su virginidad) doncella, no conociendo tálamo, ni derecho de varón, ni el atractivo de unión corporal (141-145).

Es ahora cuando cobran toda su fuerza en nuestro cantar las palabras del Génesis (3, 15): *Pondré enemistades entre ti y la mujer, y entre tu linaje y su linaje: ella (así lo interpreta Prudencio) quebrantará tu cabeza, y tú pondrás asechanzas a su calcañar*. Poco más o menos a eso suenan sus palabras: Que los pies de la mujer aplasten ahora la altiva serpiente; *éste era aquel odio antiguo, ésta la lucha continua entre el reptil y el linaje del hombre* (146-150).

Henos ya conducidos sin violencia alguna ante la visión de la Inmaculada, ante la Virgen que ha merecido ser Madre de Dios, que neutraliza todo veneno, retorciéndose la serpiente sobre la grama, verde como ella misma, vomitando su ya inofensivo veneno, o sea, ante los versos que nos han servido de arranque, o de lentes para percibir la realeza de la Inmaculada.

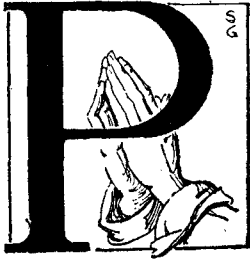
En efecto, la Virgen *habiendo merecido* ser Madre de Dios (y de consiguiente comportándose no de un modo meramente pasivo) neutraliza todo veneno, el del pecado, pues nos da al nuevo Adán, el linaje del hombre vencedor en la lucha contra el reptil. Así aplasta la cabeza de la altiva serpiente. El reino de la gracia triunfa sobre el del pecado por Jesucristo, nuestro Señor, tomando carne

de esta Doncella por virtud divina. Recordemos las palabras del arcángel san Gabriel: *Y concebirás y darás a luz un hijo, al que llamarás Jesús. Él será grande y llamado Hijo del Altísimo, y le dará el Señor Dios el trono de David, su padre, y reinará sobre la casa de Jacob por los siglos, y su reino no tendrá fin* (Luc., 1, 31-33). De ese mismo Hijo (en el cual distinguimos ya los rasgos del Cristo Total, pues llega de un cabo a otro del tiempo, hasta no tener fin) afirma San Pablo a los de Corinto (1, 15, 25-28): *Conviene que reine Él, hasta que ponga a todos sus enemigos debajo de sus pies; y a la postre de todos será destruída la muerte enemiga; porque todo lo sujetó a sus pies. Mas cuando dice que todo le está sujeto, sin duda se entiende todo, excepto Aquel que se lo sujetó. Pues cuando todo le estuviere sujeto, entonces el mismo Hijo estará sujeto a Aquel que le sujetó a Él todas las cosas, para que Dios sea en todas las cosas. A saber, lo que dice en el capítulo tercero, 22-23: Todo es vuestro, y vosotros de Cristo, y Cristo de Dios.*

De aquí también las condiciones singulares de los súbditos de este reino, y que podemos, con Fray Luis de León, reducir a ésta, "que es ser generosos y nobles todos y de un mismo linaje. Porque, aunque el mando de Cristo universalmente comprende a todos los hombres y a todas las criaturas, así las buenas como las malas, sin que ninguna de ellas pueda eximirse de su sujeción, o se contente de ello o le pese; pero el reino suyo de que ahora vamos hablando, y el reino en quien muestra Cristo sus nobles condiciones de Rey, y el que ha de durar perpetuamente con Él descubierto y glorioso — porque a los malos tendrállos encerrados y aprisionados y sumidos en eterno olvido y tinieblas —; así que este reino son los buenos y justos solos; y destos decimos ahora que son generosos todos y de linaje alto, y todos de uno mismo. Porque dado que sean diferentes en nacimientos; mas, (como se explicó en el nombre *Padre del Siglo Futuro*) el nacimiento en que se diferencian, fué nacimiento perdido y de quien caso no se hace para lo que toca a ser vasallos en este reino, el cual se compone todo de lo que San Pablo llama *nueva criatura*, cuando a los de Galacia (6, 15) escribe, diciendo: *Acerca (delante) de Cristo Jesús, ni es de estima la circuncisión, ni el prepucio, sino la criatura nueva*. Y así todos son hechura y nacimiento del cielo, y hermanos entre sí, e hijos todos de Cristo en la manera ya dicha. Vió David esta particular excelencia de este reino de su nieto divino, y dejóla escrita breve y elegantemente en el salmo 109, v. 3, según interpretación que así dice: *Tu pueblo príncipes, en el día de tu poderío...* Y así dice que en el día de tu poderío, que llama así el reino descubierto de Cristo, cuando, vencido todo lo contrario, y como deshecha con los rayos de su luz toda la niebla enemiga, que ahora se le opone, viniere en el último tiempo y en la regeneración de las cosas, como puro sol, a resplandecer solo, claro y poderoso en el mundo; pues en este su día, cuando Él y lo acrisolado y escogido de sus vasallos resplandecerá solamente, quedando los demás sepultados en obscuridad y tinieblas, en este tiempo y en este día, su pueblo serán príncipes; esto es, todos sus vasallos serán reyes y Él, como con verdad la Escritura (*Apoc.*, 19, 16) le nombra, *Rey de reyes y Señor de señores* (Cf. nombre Rey de Dios)".

Ahora bien, quien nos haya seguido paso a paso en nuestras jornadas sobre la realeza de María, no dudará en señalarle un papel importantísimo en este luchar, en este triunfar, en esta apoteosis del Reino de Cristo. Y si este pueblo llegará a ser sin ningún género de duda aquel reino sempiterno, cuyos súbditos serán príncipes, reyes, y su rey Rey de reyes, ¿quién podrá negar en buena lógica que la Madre de este Rey excelso, al cual vemos asociada desde su concepción sin pecado original hasta su vivir

# « LA BOGORODITZA »



ROCEDENTE de los añosos bosques, de las rosaledas del sur, de las *isbas* perdidas en la inmensidad de la "madre" — húmeda — tierra", la afirmación: "Rusia es la tierra de María Santísima" llega de lejos, como un eco unisonante, válida, a pesar de las convulsiones ideológicas que ha sufrido el país bajo el dominio rojo.

El Papa Pío XII, en noviembre de 1942, al consagrar el mundo al Corazón de María, hizo especial mención de aquellos pueblos "separados por el error o la discordia, sobretudo los que han tenido siempre por Vos — María — una devoción particular, entre cuyas casas no había una en que vuestro icono no fuese venerado, tal vez actualmente escondido, guardado para mejores tiempos". Ya antes la Señora de Fátima en su tercera aparición en 13 de julio de 1917, habló de Rusia, de la consagración de Rusia a su Inmaculado corazón: "El Padre Santo me consagrará a Rusia, que se convertirá".

¿Por qué Rusia precisamente, y no otras naciones cismáticas o apóstatas?

\* \* \*

El presente trabajo no es una Mariología eslava, pretende sólo dar una visión general de la fe rusa, conceniente a la Madre de Dios. En el mismo se suprimen en lo posible las notas y referencias, dando al final una corta bibliografía de obras consultables (1).

\* \* \*

## Los iconos

Para el ruso, los pequeños cuadros, generalmente pintados con la técnica de los retablos occidentales, no son meras imágenes o representaciones, como parece indicar su nombre griego, lo respeta y venera a manera de sacramentales: la virtud que de ellos emana, de su sola presencia y de la bendición dada con ellos, sólo es sobrepasada por los Siete Sacramentos.

Las iglesias eslavas conservan siempre venerados iconos, y la casa rusa sin estas imágenes, que se transmitían con la mayor piedad de una generación a otra, pierde la nota típica de su religiosidad.

Los iconos, de tamaño siempre reducido — exceptuando algunos de las iconostasis de las grandes iglesias —, representan en general imágenes de Jesucristo, la Madre de Dios o de los santos, y muy raramente cuadros de su vida.

Fueron principalmente los grandes monasterios, los que sobre modelos griegos levemente modificados, han surtido de iconos a la piedad de los eslavos. Algunas veces, pintores seculares rusos han pintado iconos, incluso el arte popular se ha ejercitado en ello. Modernamente la litografía hizo su aparición, reproduciendo sobre metal imágenes muy veneradas.

No importa la procedencia del icono; casi siempre es muy viejo y ha sufrido muchas restauraciones; es siempre una cosa sagrada y el más preciado recuerdo de familia.

El número de iconos de la Madre de Dios que el pueblo eslavo ha venerado en sus iglesias y en sus hogares es incontable. Estas pequeñas imágenes son la muestra de su fe en la Madre de Dios, y la concreción de su Mariología.

Los iconos de la Virgen María aluden casi todos a su Divina Maternidad — el privilegio base o fundamental —. La Madre de Dios aparece casi siempre de medio cuerpo con el Niño en brazos, o bien, si es representada sin el Divino Infante, no le faltarán en griego o en adornadas letras eslavas, o en ambas lenguas a la vez las siglas que indican la Divina Maternidad (O. C. MP. OY.); y también casi siempre aparece sobre su manto una estrella, en la parte de la cabeza o en el hombro, recordando la adoración de los Magos — *festivitas declarationis* de la filiación divina, y por tanto reconocimiento de la Divina Maternidad —.

Es notable que la fe ortodoxa no presenta a la Virgen María como *modelo a imitar*, sino como *criatura preeminente*, unida a Dios por su Divina Maternidad, repleta de privilegios celestiales, y protectora universal de todos los hombres.

Véase el nombre y las bellas advocaciones de algunos iconos:

La *Bogoroditza*, esto es "La que dió a luz a Dios", con sus venerados e innumerables iconos de Vladimir, Kuskaja, Kazán, Kiev, Tver, Valnekov, Novgorod, Czestochowa, Iberia, Riazan, Kostroma, Jaroslav, Smolensko, etc.

*La Toda Santa  
Toda Inmaculada*

*Eterna Novia del Verbo Divino  
Esposa del Espíritu Santo  
Madre del Verbo Divino  
Madre del Cuerpo de Cristo  
Virgen Intacta  
Virgen Perpetua  
Virgen de la Ternura  
Cordera Inmaculada*



Icono ruso

(1) Al hablar de la iglesia ortodoxa, rusa o eslava, nos referimos siempre a la cismática, no a los católicos rusos. La Teología de esta Iglesia es bastante desconocida en el Occidente, sobre todo desde el siglo XIII.

*Flor olorosa que no pasa*  
*Purificadora*  
*Médica*  
*Salvadora de los pecadores*  
*Salvación de los perdidos*  
*Ventre bendito*  
*La Alegría de Jesús*  
*La Alegría de los afligidos*  
*Confidente de mis tristezas*  
*Guía de caminantes*  
*La Portera Toda Santa*

*Muro indestructible (la de Kiev)*  
*La Preadvertidora*  
*Ojo vigilante*  
*Oídos prontos*  
*La enjuga lágrimas*  
*Consoladora*  
*La Señora del Dulce Abrazo*  
*Zarina Celeste*  
*La Danzadora*  
 etc.... (2).

¡Qué letanía más bella no podrá hacerse con estas y otras típicas invocaciones!

### El costumbrario

No se concibe una casa de creyentes rusos sin sus iconos. La Bogoroditza figuraba siempre en el rincón oriental del dormitorio. Los novios se arrodillan ante su dulce rostro; la Virgen-Madre está presente por su imagen en todos los actos de la vida, del nacimiento a la muerte. El niño recién nacido recibe la bendición con el icono; mirando al mismo balbucirá sus primeras oraciones. El padre y la madre bendecirán con el icono al niño que parte para la escuela, en la enfermedad, antes de los exámenes, al iniciar un trabajo nuevo, o si parte para un largo viaje o para el monasterio, y sobre todo antes del matrimonio; ésta era una de las pocas ocasiones en que el icono se descolgaba, cuando arrodillados los novios a los pies de los padres de la muchacha, recibían la bendición dada por los mismos, contrayendo unos esponsales privados, que luego se harían oficiales con la forma ritual ante el pope.

Sí, el icono de la Madre de Dios endulzaba la agonía de los moribundos, pero el ruso bien nacido le mostraba su amor más allá de la muerte: En el testamento, zares y plebeyos se acordaban de la "Madrecita", legándole lo mejor de sus bienes — dinero, plata, oro, piedras preciosas, tierras —. Esto explica que los iconos de las iglesias rusas fueran tan ricamente enojados. Vladimiro el Grande, nieto de Olga, hace donación en 996 a la iglesia de la Madre de Dios de Kiev — ciudad cuna del cristianismo eslavo — de diezmos, oro, joyas..., este ejemplo nunca lo dismintió el pueblo ruso hasta el dominio bolchevique.

La panificación en las casas rusas no se hacía diariamente, sino el viernes de cada semana. Sin entrar en detalles sobre el costumbrario, citaremos la bendición que se impetraba de María sobre la masa de harina, agua, sal y azúcar, para conseguir un pan sabroso.

En las salidas al campo que se organizaban para la recolección de plantas medicinales y para usos domésticos, el creyente rezaba de rodillas sus oraciones especiales;

(2) El Patriarcado ortodoxo de Moscú — reinstaurado oficialmente por los bolcheviques, por razones políticas y de paneslavismo — ha publicado el Calendario eclesiástico de la Iglesia rusa, en el cual se enumeran 260 imágenes milagrosas de la Madre de Dios. Lo curioso resulta que hoy, en la Unión Soviética, hay 19 iconos, venerados en los territorios anexionados, que no se habían citado en ninguno de los calendarios anteriores. No pudimos consultar esta publicación, la noticia ha sido divulgada por las revistas católicas con motivo del Año Mariano.

he ahí el fragmento de una: "Omnipotente y sempiterno Dios... Tú señalas cada especie de vegetal, no sólo como alimento del hombre, sino como medicina... te pedimos la inefable bondad de bendecir estas hierbas y añadir a su natural poder la gracia de tu nueva bendición... Bogoroditza... Madre de Dios... camina con nosotros, bendice nuestra búsqueda, bendícenos y guárdanos salvos. Amen".

En las habitaciones donde se instalaban los telares domésticos para tejer lana o lino, había siempre un icono de la Madre de Dios, ante el cual ardía día y noche una pequeña lámpara.

Las peregrinaciones en la Santa Rusia fueron siempre de verdadera penitencia — el espíritu austero ha dominado siempre en Oriente —. La salida del prado comunal o de la plaza de la iglesia comenzaba con una oración invocando a Dios, a la Virgen, a San Rafael y a San José. Ellos son expertos en viajes.

La peregrinación se hacía a paso lento, a un santo Monasterio, lejos; el camino por jornadas. Camino largo en el cual se sucedían a intervalos regulares las oraciones y cánticos, nunca faltaban las letanías:

*"Salve, María, Madre de Dios, Virgen y Madre, Estrella Matutina, Vaso perfecto.*

*Salve, María, Madre de Dios, Santo Templo en que Dios mismo fué concebido.*

*Salve, María, Madre de Dios, casta y pura paloma.*

*Salve, María, Madre de Dios, Luz siempre refulgente, de la que procede el Sol de Justicia.*

*Salve, María, Madre de Dios, que tuviste cercado en el sagrado seno al Único que no se puede limitar.*

*Salve, María, Madre de Dios. Con los pastores cantamos las alabanzas al Señor y, con los ángeles el salmo de acción de gracias: "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".*

*Salve, María, Madre de Dios. Por Ti vino a nosotros el Conquistador, el Triunfador Vencedor del infierno.*

*Salve, María, Madre de Dios. Por Ti florece el esplendor de la Resurrección.*

*Salve, María, Madre de Dios. Tú has protegido a todos los fieles cristianos.*

*Salve, María, Madre de Dios. ¿Quién puede alabarte dignamente? ¡Oh gloriosa Virgen!"*

A cada una de estas invocaciones la aclamación era: ¡"Te saludamos, Madre de Dios"!

Al divisar el Monasterio o Convento salía de todos los labios: "Bendito sea el Señor y su Santa Madre".

El camino trabajoso, las incomodidades, las penitencias, todo era poco si con aquellos sus ojos pecadores, purificados por las lágrimas podían ver a su Bogoroditza, a la Madre de los Cielos, y cantarle el viejo himno de sus abuelos:

*Alégrate,*

*Oh, alteza inaccesible a los humanos entendimientos.*

*Alégrate,*

*Oh, profundidad ininvestigable a los ojos de los ángeles.*

*Alégrate,*

*Tú que eres el Trono del Rey.*

*Alégrate,*

*Tú que llevas al que sostiene al universo.*

*Alégrate,*

*¡Oh, Estrella que conduces al Sol!*

*Alégrate,*

*Cuerpo en el cual Dios se ha hecho hombre.*

*Alégrate,*

*Tú, por la cual las criaturas se han renovado.*

Cualquier viaje se iniciaba con la oración, por lo menos el *Ave María* — rezada al modo eslavo, excluyendo el *Santa María* —.





Como es tanta la grandeza  
de esse poder celestial,  
admira nuestra rudeza,  
que vuestro ser inmortal  
cubre la humana corteza:  
que puesto, Señor, que os ven  
Dios hombre por nuestro bien,  
y vuestra piedad admiran,  
es mucho más, cuando os miran  
*niño Dios, niño en Belén.*

En los brazos de una estrella,  
tierno sol os mira el hombre,  
que haviendo de nacer della,

y tomar del hombre el nombre,  
fue la mas pura y mas bella:  
allí os mira, y ella os cría,  
porque llegando este día  
en que mereció teneros,  
claro está que havia de veros  
*niño en brazos de MARÍA.*

Niño amáis, niño sentís,  
niño en humildes pañales  
el hielo, el ayre sufrís,  
y hacéis niñerías tales,  
que lloráis, niño, y reís.  
Niño, hacéis la noche día,  
niño, mostráis alegría,

niño, el miedo suspendéis  
tras esto que padecéis,  
y tras esta niñería.

Es nuestra cara divina  
crystal, para el ser que en Vos  
no se entiende y se imagina,  
que es no menos, que de Dios  
vuestra hermosura cortina:  
en una cesta Moysen  
tuvo hermosura también,  
Vos en esa cuna tal,  
que haciendo cielo el portal  
*no tiene el cielo más bien.*

(Fragmento de PASTORES DE BELEN, de LOPE DE VEGA)



## PLURA UT UNUM

En la Rusia ortodoxa ninguna mujer se llamará María, por respeto a tan dulcísimo nombre.

En las disposiciones de los belenes, toda la importancia la recibirá la Madre de Dios y su Hijo. Durante las fiestas de Navidad se amasarán los panes típicos en forma de estrella o de niño envuelto en pañales.

El Santo Rosario apenas si se rezaba en Rusia antes; era conocido, sí, pero considerado como una alta forma oracional; solamente monjes o religiosas, y unos pocos seglares de reconocida piedad, con permiso de su director espiritual, lo podían rezar.

La costumbre que mejor señala el espíritu mariano del pueblo ruso es el despidio: *Ave María Purísima* decimos nosotros; el saludo de los esclavos es "*La Paz de Dios sea contigo*", y la despedida: *El azul manto de Nuestra Señora te cubra con sus graciosos pliegues y te mantenga a salvo*.

Así como es muy difícil señalar en este pueblo lo que es católico y lo llamado ortodoxo, por andar entremezcladas muchas prácticas religiosas populares; también la gente sencilla anexionó a su fe cristiana resabios de paganismo. Véase esta antigua canción en que aparecen divinidades paganas:

*Bendícenos  
Santa Trinidad.  
Bendícenos  
Madre de Dios.*

*Que vamos al bosque  
Al encuentro de Yarilo  
¡Ay Lido! ¡Ay Lado!  
Al encuentro de  
Yarilo amado...*

### El culto público (3)

La devoción mariana rusa tiene sus raíces en la iglesia griega; he ahí una trozo de un sermón del heresiarca Focio: "*María es la Virgen perpetua, la sin mancha entre todas las mujeres de nuestro linaje, la que entre todos los seres que en todo tiempo poblaron nuestra tierra, mereció ser elegida para Esposa del Rey y Señor del mundo*".

Hay un libro eslavo que durante mucho tiempo se atribuyó al citado Focio, cuyo título puede traducirse: "Sobre los francos y otros latinos". Esta obra, que corrió mucho durante el siglo XI, llegando a ser incorporada al Derecho Canónico eslavo, echa en cara a los occidentales entre otros usos "*criminales y bárbaros, que no llaman a la Virgen cual se debe Madre de Dios, sino únicamente Santa María*".

Algunos fragmentos de la liturgia:

El pope oficiante reza antes de la misa a la Bogoroditza del iconostasio: "*Abrid, oh bendita Madre de Dios, la puerta de la misericordia... Tú que eres la salvación de los cristianos. Fuente de misericordia... vuelve benigna tus ojos a un pueblo que ha pecado, muestra como siempre tu potencia. Nosotros que esperamos en Ti, te repetimos el Ave, como hizo Gabriel, sumo caudillo de los espíritus celestes...*".

En el ofertorio del pan, al disponerlo sobre el discopaten, dice el celebrante: "*En honor y memoria de la Bendita sobre todas las criaturas: la Gloriosa Nuestra Señora, Madre de Dios y siempre Virgen María, por cuya intercesión, acepta oh Señor, este sacrificio en tu celeste altar*".

Las letanías, que como se sabe matizan la liturgia

(3) Es difícil señalar lo que es estrictamente culto oficial y culto devocional. En la oficiatura eslava el pueblo, personalmente o representado, toma parte activa en muchas actos. Por lo demás, se han introducidos elementos y variantes de respetable antigüedad que es difícil clasificar.



antigua, siempre contienen al final invocaciones a la Madre de Dios:

*Intemerata, de cuya sangre fecundísima Dios se hizo hombre.*

*Campo de Dios, de cuyas espigas se nutre la humanidad hambrienta.*

*Fuente que da la inmortalidad a los hombres... etc.*

Inmediatamente después de la consagración el sacerdote, con el incensario en la mano, pide a una con el pueblo fiel, de un modo particular, la intercesión de la Bogoroditza: "*Es verdaderamente justo llamarte a Ti, oh Engendradora de Dios, siempre bienaventurada, y toda immaculada y Madre de Nuestro Dios. Tú más honorable que los querubines, e incomparablemente más gloriosa que los serafines. Tú que sin sombra de corrupción diste a luz al Verbo de Dios, te magnificamos como a verdadera Madre de Dios*".

En la liturgia llamada de San Juan Crisóstomo, después de la consagración, y antes de la lectura de los dípticos, hay un postfacio que canta: "*Digna eres en verdad de que te llamamos Bienaventurada, ¡oh Madre de Dios! Como a tal te glorificamos a Ti, que has dado a luz, quedando incólume, al mismo Dios: al Verbo Divino. Y lo hacemos así, ¡oh, Madre de Dios!, porque eres más venerable que los querubines e incomparablemente más esplendorosa que los serafines*".

La liturgia de San Basilio en el mismo lugar pregona: "*Te glorifica, oh Bienaventurada, la Creación entera. Te alaban, oh Templo Sagrado, Paraíso Espiritual, Perla Virginal, de la que tomó carne nuestro Dios—el que existe desde toda la eternidad—el ejército de los ángeles y la humanidad toda. Ese mismo Dios se ha hecho un trono: tu seno virginal y ha convertido el cielo tu cuerpo mismo. Congratúlase en Ti la Creación toda entera. ¡Alabada seas!*"

La fe en María intercesora se halla en el tropario de Nicéforo Calixto Xanthapulus (siglo XIV): "*Enfermos, celebremos a la libertadora. Si estamos en peligro, Ella nos anima; si sedientos, nos refrigera; de los ciegos es luz; de los sordos oído; de los contrahechos, remedio; de los muertos, la que da vida, y a todos y por todas partesadora sobre los fieles de las aguas de salvación. Clamemos, pues, Oh Castísima, que de vuestra fuente brote abundancia de aguas siempre vivas, continuad intercediendo por vuestros servidores. Oh Virgen, Madre de Dios*".

En la ordenación de mayores hay dos cánticos, el II y el III, ensalzando la Madre de Dios. En la consagración de obispos, se entrega al entronizado la "*Panagia*": un medallón con la Madre de Dios, que llevará luego, junto al pectoral, pendiente de una cadena.

También en la liturgia matrimonial aparece un cántico referente a la Madre de Dios: el primero de los tres

que se cantan dando vuelta al facistol de los Santos Evangelios y a la Cruz.

En la fórmula de administrar la Extramaunción, se canta: "Oh Santo Padre, médico de las almas..., libra también a este tu siervo de la debilidad espiritual y corporal que le aqueja, y vivifícale en la gracia de Cristo por la intercesión de la Bienaventurada Señora y siempre Virgen María, por el apoyo de las altas e incorpóreas potestades de los cielos." Las oraciones de la Buena muerte dicen: "Cual gotas de rocío en tiempo estival son mis días, cortos en número y próximos a su fin. ¡Oh Señora, Madre de Dios, salvadme! Despierta, alma mía, despierta..."

La gran fiesta rusa es la Encarnación, el 25 de marzo. En este día "el más solemne de la tierra y del cielo — como dicen los eslavos —", cesan todos los trabajos; antes, era día de amnistio y perdón para los reclusos: se abrían las cárceles, las jaulas de los pobres pájaros — según la leyenda, las almas de los condenados recibían un descanso en sus penas en honor de María —, se bendecían las sementeras con el icono de la Bogoroditza, y los hombres y mujeres vestían sus galas como el día de Pascua.

Otra fiesta muy popular es la de *Pokrof* (La Protección), en recuerdo de la Madre de Dios que una noche se apareció a Andrés el Loco, y a Epifanio, su discípulo, en la iglesia de Blaquerua, y extendió su manto protector sobre la multitud de fieles. El *kontalion* de la fiesta repite: "¡Oh Santísima, oh Purísima Madre de Dios! A Ti solo ha sido concedido el privilegio de ser siempre escuchada favorablemente."

El Sábado Santo, es día de gloria como en el Occidente, ante los ojos de los ortodoxos aparece tendido y exánime el icono sepulcral, los coros cantan diversos salmos, y en medio de esta sinfonía de voces irrumpen las atipladas de los niños: "El Ángel dió aviso de todo a la Plena de Gracia y le dijo: Virgen Pura, alegraos porque vuestro Hijo ha resucitado al tercer día" ¿No es parejo cántico al *Regina caeli* de la Iglesia Latina?

Existe un himno de acción de gracias a la *Teótocos*, compuesto por el patriarca Sergio cuando él sitio de Bizancio por los ávaros es común a las iglesias griegas y eslavas; las últimas lo cantaban en ruso. También se canta, aún actualmente, un canto extralitúrgico que siempre fué muy popular:

*Yo abriré mis labios y quedaré lleno de Espíritu.  
Yo diré una palabra a la Reina Madre.  
Y se me verá sonreír mientras la cante,  
Pues cantaré sus milagros con gozo íntimo.*

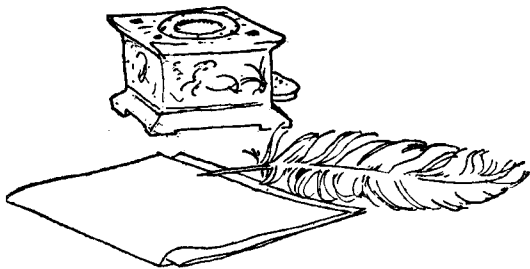
*En tu muerte, oh Madre de Dios, los ejércitos an-  
con temor y alegría [géllicos  
envolvieron con sus alas sagradas  
tu cuerpo precioso, mansión de Dios.*

*Recibe de nosotros el himno de tu traspaso,  
Madre de Dios vivo.  
Cúbrenos con tu gracia luminosa y divina,  
Da al Rey la victoria  
Y al pueblo, que ama a Cristo, la Paz.*

*Y a nosotros que te cantamos,  
El perdón y la salvación de nuestras almas.*

Pasemos por alto el Concilio de Efeso (año 431), admitido por el Oriente y el Occidente, en el cual se define contra Nestorio que la Virgen es Madre de Dios. Citemos de paso el II Niceno (año 789) que se pronuncia sobre el culto de las imágenes, entre las cuales se citan las de la Inmaculada Señora; para llegar al Trullano, puramente oriental — pues sus 102 cánones no fueron jamás aprobados por la Silla Apostólica —. En el 72 se habla del Nacimiento del Salvador y de la Virgen, imponiendo deposición y excomunión a clérigos y legos, si consideran que el Nacimiento de Jesús no fué sobrenatural.

N. BURQUETS-MOLLERA



## NOTA BIBLIOGRAFICA

De formato elegante y perfectamente manejable, esta versión hispánica —debidamente adaptada a nuestra mentalidad y cultura— del *Herders Volklexicon* publicado por la gran firma editora en Friburgo de Brisgovia en 1951, 150 aniversario de su fundación, satisface por completo una necesidad muy de nuestros días. Por una parte, ofrece al no erudito, al «hombre de la calle», un cúmulo de conocimientos útiles y curiosos condensados en forma insuperable, con criterio además armónico y sistemático y dentro de la línea de ortodoxia católica profesada por la universalmente acreditada Editorial Herder. Son conocidos los inconvenientes para el gran público del diccionario enciclopédico «exhaustivo» en muchos tomos; por otro lado, no han resultado en nuestro país muy afortunados algunos de los intentos de lograr enciclopedias abreviadas. Falta en ellas, con frecuencia, madurez de orientación, equilibrio y

uniformidad, selección cuidadosa. Estos caracteres precisamente los reúne la obra en cuestión, muy provechosa también para el intelectual, el especialista, que puede hallar en ella, en cualquier momento, el dato preciso, exacto, preciosa ayuda de la memoria en esta época de enorme ensanchamiento del ámbito de los conocimientos humanos. La ilustración responde igualmente a un enfoque selectivo con miras a facilitar la consulta, desde la fotografía artística de una catedral gótica o de un cuadro de Velázquez hasta el mapa esquemático que da una idea rápida y clara de la economía norteamericana, etc. La impresión, acertadísima. Y el precio, asequible a todo el mundo. Obra, en fin, de éxito seguro y de gran envergadura dentro de sus objetivos, y que recomendamos a nuestros lectores, por su índole sumamente práctica y contenido jugoso.

A. - J. M. D.

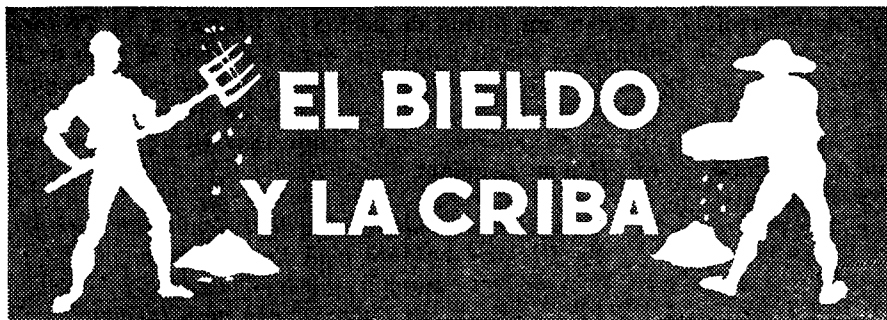
## LIBROS RECIBIDOS

*Editorial Librería Religiosa. — Barcelona, Aviñó, 20.*

VALOR HUMANODIVINO DEL HOMBRE, por el P. Juan Roig Gironella, S. J., Director del Instituto Filosófico de Balmesiana. — Barcelona, 1954.

*Juan Flores, Editor. — Barcelona.*

VALORES FILOSOFICOS DEL CATOLICISMO, por Adolfo Muñoz Alonso, de la Universidad de Murcia. Colección «Remanso» Secc. II, 1. — Barcelona, 1954.



## La Bula «Ineffabilis Deus» llega a España

EN diciembre de 1854, mientras resonaban jubilosas las campanas de la Cristiandad por el triunfo de María en su Concepción Inmaculada, gemía España bajo el poder de la Revolución que pocos meses antes había estallado, dando como sazonado fruto unas Cortes Constituyentes que tenían que reconstruir la nueva España sobre las ruinas del pasado.

La unidad católica, la institución monárquica, el mismo orden social, fué pasando por la luminosa criba de aquellas privilegiadas inteligencias. Y a ese detenido examen sometió también la Revolución la Bula «Ineffabilis Deus», escudándose en aquellos mismos «derechos de la corona» que tan atragantados tenía.

«Remitida la Bula al Gobierno —decía el documento ministerial— la pasó a la Cámara del Real Patronato, la cual, de acuerdo con su Fiscal, no pudo dejar de reconocer, y así lo consignó, que la citada Bula nada introducía en España que no se hubiese ya admitido por el consentimiento general de la Iglesia española, y se limita a declarar dogma lo que tuvo fuerza de dogma para nuestros antepasados, lo que ha sido respetado con tan profunda veneración como el dogma por nosotros; que, por lo tanto, nada de perjudicial al Estado contiene la Bula; nada hay que dé lugar a su retención.»

Mas era tal la «honradez constitucional» de aquellos hombres, que, teniendo escrúpulos de parecer reaccionarios, sintiéronse obligados a añadir a su dictamen que «conviniendo también prevenirse contra interpretaciones torcidas que pudieran darse al pase de la Bula, no fuese que alguno supusiese que ésta lleva consigo prohibiciones en la enseñanza o en la prensa que no quepan en las leyes y reglamentos que organizan hoy tan importantes ramos, o que los organicen en lo sucesivo, para prevenirlos convendría que al «*exequatur*» se añadirse la cláusula: «sin perjuicio de las leyes, reglamentos y disposiciones que organizan en la actualidad, o arreglen en lo sucesivo el ejercicio de

la libertad de imprenta, enseñanza privada y pública, de las demás leyes del Estado y de las regalías de la Corona y de las libertades de la Iglesia española». Y con estas restricciones se dió el «pase» a la Bula «Ineffabilis Deus» el 9 de mayo de 1855.

Aquello fué para el pueblo español peor que una bofetada. Algunos obispos protestaron. Otros creyeron más prudente no hacerlo; pero el pueblo celebró con gran entusiasmo la definición de aquel dogma tan caro a su corazón de hijo de María, a pesar de las consignas gubernamentales.

Dos años después, en diciembre de 1856, ya no estaban al frente del gobierno aquellos revolucionarios. Narváez y Nocedal llevaban las riendas de España más de acuerdo con los sentimientos del pueblo español. Por eso, a penas posesionado el nuevo gobierno, presentó a la firma de Su Majestad el siguiente Decreto que venía a colmar los deseos de todos:

«Teniendo en consideración las poderosas razones que me ha expuesto el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del Consejo Real en pleno, vengo en resolver que sean y se tengan por preteridas y testadas las restricciones con que se concedió en 9 de mayo de 1855 el *regium exequatur* a la Bula «Ineffabilis Deus», en la cual se declaró dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen, madre del Salvador, entendiéndose concedido lisa y llanamente, como ahora lo concedo.»

Aquella esperada corrección causó en nuestro católico pueblo inenarrables muestras de alegría. «En muchas de nuestras provincias —dice una Revista contemporánea— se concibieron proyectos de consignar la alegría que había causado en el corazón de las muchedumbres católicas el nuevo triunfo de la Madre de Dios, en monumento de indeleble piedra, y en todas ellas se abrigó la muy grata idea de celebrar en un día de expansión nacional el cumplimiento de los votos de nuestros padres.»

Fueron muchas las provincias que

enviaron comisiones a la Corte para pedir ese día de expansión nacional, que por fin fué concedido por la Reina para el 8 de diciembre de 1856.

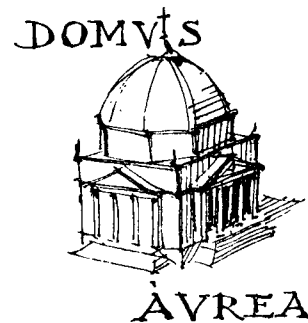
Amaneció aquel día sobre España como el de una fiesta de las más principales, y en todas las catedrales se celebraron solemnes funciones de desagravio a la Virgen presididas por las autoridades civiles y militares. La gloria de María había sido noble y bizarramente vindicada de los ultrajes que recibiera de la Revolución. El pueblo español hacía honor a su calidad de fervoroso hijo de María.

Mas los términos del Decreto en que se anulaban las restricciones al «pase» de la Bula, tenían la mácula de una deplorable tradición regalista.

«Error notable —decía para justificar la anulación de las restricciones— fué el de confundir las Bulas, Breves, Rescriptos y Despachos de la Curia romana, contentivas de leyes, reglas y observancias generales, como expresa la Real Pragmática de 16 de junio de 1768 en su artículo 1.º para la retención de las que se opongan a las regalías, concordatos y otros *derechos* de la nación, con una Bula dogmática, que el Vicario de Jesucristo en la tierra, cabeza de la Iglesia universal, hablando «*ex cathedra*» y con los requisitos y solemnidades canónicas, declara y define lo que está en su potestad, y ningún otro puede declarar ni definir.

No, Señora, *esta clase* de Bulas no están sujetas a retención en su fondo, porque la materia no puede estar ni está sujeta al examen de la potestad temporal, que no podría entrometerse en ella sin causar una perturbación *profunda* en la Iglesia, abrogándose el poder que Jesucristo confió *exclusivamente* a ésta. Tampoco lo está en la forma o en las cláusulas conminatorias, cuando, como en el caso actual sucede, se observan rígidamente las prescripciones del derecho público, limitándose la Iglesia al fuero interno, excepción expresamente contenida en el artículo 9 de la citada Real Pragmática.»

No era ése el sentimiento del pueblo español; pero desgraciadamente



ése ha sido el de la mayoría de sus gobiernos, revolucionarios y no revolucionarios: erigirse en jueces frente a la Iglesia, dar lecciones al Papa, dictaminar sobre su propio derecho, contra la enseñanza de la Iglesia que pone como único juez en tales materias al Vicario de Cristo.

El Gobierno de Espartero puso objeciones al "pase"; el de Narváez las

quitó; pero ambos lo hicieron después de "maduro examen". Peor era, sin duda, lo primero que lo segundo; mas el fondo malo no está en condenar, sino en juzgar a Dios y a su Iglesia.

El pueblo no tuvo que deliberar mucho para admitir aquel nuevo florón en la corona de Nuestra Señora; le bastaba con saber que ya estaba engarzado.

PABLO LÓPEZ CASTELLOTE

## A propósito de un nuevo libro: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA de Johannes Hirschberger

### Historias de la Filosofía

«La Escolástica, con su deficiente sentido histórico, no llegó a ver las verdaderas relaciones entre el pensamiento platónico y el aristotélico, y más bien tendió a acentuar la oposición entre los dos grandes filósofos griegos que venía formulada de un modo implícito en la tradición externa, convirtiéndola en una oposición radical inconciliable».

(Johannes Hirschberger, HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, tomo I, p. 262, Editorial HERDER, 1954. Traducción y apéndices de Luis Martínez Gómez, S. L.)

Hubo un tiempo en que la Filosofía fué explicación de los Libros Sagrados, allá en la India, para convertirse más tarde en especulación sobre la naturaleza física de las cosas, en los albores de lo que llamamos nuestra civilización occidental. A partir de entonces, la Filosofía ha continuado variando regularmente de perspectiva hasta nuestros días. Fué ontología ya en Grecia y en el mundo medieval, y después teoría del conocimiento en la época moderna. Por último, la Filosofía ha acabado por revolverse y centrarse sobre su propio transcurrir a lo largo de los siglos: ha venido a ser fundamentalmente Historia de la Filosofía.

Lo que haya de cierto en esta novísima apreciación nos lo habría de dar un examen del historicismo, al cual aquella postura está vinculada necesariamente. Pero esto desorbitaría nuestro propósito. Con todo, bueno será dar una escueta razón de lo dicho. El historicismo sostiene que las cosas se diluyen enteramente en su misma sucesión; que, por lo tanto, la esencia de las cosas no consiste sino en su puro desarrollo. En consecuencia, el quehacer filosófico y la Filosofía misma se reducen a contar su propia historia. De aquí la importancia que ésta, en todas sus dimensiones, ha alcanzado en nuestro tiempo. Las pretensiones que afloran a la pluma de tantos y tantos historiadores de la Filosofía que hoy se deciden a "decir la suya" son quizá intolerables, y, sin embargo, instalados en una intención que pudiera ser fructífera, acaban por dejar a esa misma Historia de la Filosofía en la misma lamentable situación antifilosófica y antihistórica — permítaseme esta mimada expresión de moda actualmente — en que aseguran haber permanecido antes del advenimiento del historicismo, del cual muchas de esas obras no conservan sino el prólogo.

Así la tan traída y llevada "Historia de la Filosofía" de Emile Brehier, cuya presentación a cargo de Ortega y Gasset es un puro pretexto para que éste exponga de nuevo sus ya conocidas tesis sobre el particular. En efecto, toda semejanza, toda aproximación, cualquier nexo que pudiera haber entre el famoso prólogo y el resto de la obra son "simple coincidencia", como se suele decir hoy para los personajes de ficción de las películas.

La obra de Brehier es un centón más, magníficamente, excesivamente editado, que seguramente aporta bien poco al trabajo histórico y menos al filosófico; que no por ser un especialista en la filosofía de un determi-

nado autor se puede intentar la gran obra de conjunto.

Hay en nuestros días un hecho sintomático: si no en la misma, en línea paralela a la de Brehier se sitúan ahora no pocas y celebradas "Historias de la Filosofía", imitando con esto a ciertas obras de psicología experimental que tienen a honor no descuidarse de recoger ninguna paja del suelo, resultando a veces olvidado precisamente el grano. Así, la edición española de otra "Historia de la Filosofía", la del autor italiano Nicola Abbagnano, cuando sea publicada, bien pudiera ser que quedase encerrada en los mismos o parecidos moldes.

Acontece algo distinto con la obra del conocidísimo Bertrand Russell en su "Filosofía de Occidente", un intento de moderna, sintética y comprensiva historia de la Filosofía; efectivamente, otros propósitos que los de Brehier y Abbagnano guían sin duda al filósofo inglés, pero en cualquier caso pueden considerarse fallidos por parciales y descajados.

En la medida en que tienen más limitadas aspiraciones resultan mejor logradas obras como la del jesuita Klimke y hasta las múltiples de Sciacca; la primera predominantemente extensiva, con lo cual logra una amplitud seguramente adecuada para el universitario incipiente.

Una Historia de la Filosofía ha de ser Filosofía, no faltaba más, pero no es la Filosofía; por lo cual ésta no consiste en una historia de sí misma. Sin duda la Filosofía no puede desenraizarse del factor histórico que la refiere al filósofo, pero eso es ya otra cuestión. El pensar, aunque esté vinculado a la época en que se desenvuelve, como puro pensar que debe ser, resulta en sí mismo subjetivamente libre de las ataduras del tiempo.

Supuesto esto, lo que importa ahora es que nos preguntemos por la misma Historia de la Filosofía. Quizás es ella la que comporta el mayor riesgo en el intento de hacerse con una noción cabal de la tarea filosófica y de la Filosofía como tal.

La razón de que sea así resulta obvia: la relación del curso que han seguido las ideas de los filósofos a lo largo y a lo ancho de la historia nos hunde de pronto en una actitud ingenua de perplejidad; lo que pudiéramos llamar diálogo de los filósofos a través de los siglos se nos aparece como una discusión; como una agria discusión donde se nos antoja que en vez de salir la luz surgen las más espesas tinieblas. La Historia de la

Filosofía conduce no poca veces, digámoslo de una vez, al escepticismo. Naturalmente, sobre todo a los estudiantes.

Y es porque lo que en definitiva debiera ser la Historia de la Filosofía, a saber, una narración ejemplar, acaba convirtiéndose en la peor de las historias: en el recuento de las desavenencias de los filósofos. En este caso hasta el autor de ella está traicionándose a sí mismo como filósofo, porque la Filosofía como su Historia poseen una unidad y una ilación poco menos que perfectas.

Esto es lo que ha de proponerse una Historia de la Filosofía, patentizar esa continuidad del pensar filosófico proyectando ante nosotros el vasto campo de experiencias y de tentativas donde a fuerza de contemplarlas podamos hacernos cargo de lo que se trata. Para ello precisa de algo radical, como es lógico: ha de tener en cuenta, mejor dicho, caer en la cuenta del auténtico sentido del diálogo, de la colisión, o si se prefiere de la evolución de las ideas. Lo cual significa haber penetrado en el genuino pensamiento de cada uno de los filósofos.

La cosa resulta particularmente difícil por la extensión que adquiere el campo de desenvolvimiento de la Filosofía. El más minúsculo sector de una época reporta la vocación y la dedicación de toda una vida de esfuerzo orientado a su estudio.

Pero se requiere algo más que esto. Es menester estar poseído de lo que hoy llamamos "sentido histórico", que como dice Hirschberger por ejemplo, la Escolástica no poseía. Hoy estamos en mejores condiciones de desentrañar la significación de ciertas posiciones filosóficas, aunque acaso estemos, abrumados por el prurito historicista, peor dotados para la verdadera especulación metafísica.

La Historia de la Filosofía de Hirschberger responde en sus puntos capitales no sólo a la exigencia de sentido histórico, inadmisibles en cualquier obra de esta índole que pretenda poseer algún valor, pero aún más, está dotada de una autenticidad que sólo es posible calibrar desde un conocimiento superado de las más recientes monografías alrededor de ciertos filósofos.

En consecuencia, cabe decir que se sitúa en la línea que conduce a lo que debe ser una Historia de la Filosofía; a este respecto no es posible prejuzgar lo que el total de la obra puede dar de sí, pues sólo ha visto la luz su primer tomo.

\*\*\*

Nos hemos referido antes a ciertas obras que no pasan de ser un "centón", una acumulación inconexa de datos. De este mal pecan la mayoría de los estudios que pretenden ser extensos y aspiran a ser utilizados por universitarios y postuniversitarios. La extensión cuando es a tontas y a locas no conduce sino al caos. Si es difícil resumir — sólo la madurez puede aspirar a ello — también resulta espinoso alargarse eficazmente en un tema desconocido.

Hirschberger es extenso, en ocasiones más extenso que cualquiera de las Historias de la Filosofía al uso en España. Pero esto no obstaculiza ni la claridad, ni la profundidad. Podrá estimarse en más otra distribución, distinto encuadre en el temario de los autores; lo que no puede negarse es que en él se encuentra aquella autenticidad buscada a que antes hacíamos referencia. Si no es suficiente para percatarse de ello el análisis pongamos por caso, que lleva a cabo de Platón, fuera bastante el que realiza sobre Santo Tomás.

Y esto viene a cuento justamente en orden a la delimitación de uno de los problemas de la Historia de la Filosofía, ya apuntado más arriba. ¿Cómo pretender hacer labor de primera mano en todos los autores, en todas

las épocas de la Historia? Resulta realmente imposible; cuando menos la experiencia así parece proclamarlo. El secreto debe consistir en acertar aquellas obras monográficas clave en torno de cada uno de los filósofos no estudiados directamente. Sin embargo, a veces es peor el remedio que la enfermedad, ya que el historiador ha de conceder un margen de confianza al comentarista.

En el caso de Hirschberger salta a la vista — en este sentido su estudio sobre Santo Tomás cobra substancialidad dentro de la obra — que ha manejado mucha parte de la profusa producción que alrededor del Santo se ha ido tejiendo a lo largo de los últimos cincuenta años, en esos laudables intentos de aproximación a la genuina mente del doctor Angélico. Mucha parte, no toda, pero la suficiente para que su estudio resulte de una gran novedad, fresco, jugoso y sorprendente en comparación a lo que estamos acostumbrados. Sólo por esto, la obra de Hirschberger ya vale la pena de ser tenida en cuenta.

Por otra parte está dominado este libro por aquella preocupación esencialmente inherente a la Historia de la Filosofía a que antes aludíamos: el "sentido histórico". Por ejemplo: en el caso de Santo Tomás cobra interés especial el ya famoso problema, tan debatido, de su aristotelismo, platonismo y agustinismo. La cuestión es importante porque acaba desbordando forzosamente de su simple carácter histórico para prender en la entraña del mismo problema teórico. He aquí esbozada una de las preocupaciones de

Hirschberger: "La idea del orden domina todo el pensamiento de Santo Tomás (...) Todos estos pasos, como mojones de un largo camino histórico-ideológico, han venido a confluír en la teleología de Santo Tomás en la forma de una síntesis comprensiva. Una continuación y asimilación sistemática de la filosofía tomista no debería, según esto, hablar de aristotelismo en Santo Tomás contentándose con puras alusiones históricas, pasajeras, a elementos neoplatónicos y agustinianos, sino que habría de preguntarse en serio qué clase de aristotelismo es el suyo. Si el Aristóteles histórico es ya problemático para nosotros, ese aristotelismo medieval lo es todavía más."

Pero la Historia de la Filosofía de Hirschberger, excelentemente traducida a un vivo castellano, acaba siendo desigual. Con razón muchos, y nosotros mismos también, pudiéramos reprocharle la poca atención a figuras tan representativas, por ejemplo, como Ockham y Scoto. En cambio ocupa bastante más espacio en el libro del Maestro Eckhart.

Mas esto es casi irremediable; el defecto sólo se agravaría para aquel lector que se vinculase exclusivamente a ella.

Anotemos por último que la Bibliografía castellana resulta forzada; es menester decirlo aun teniendo en cuenta la advertencia en tal sentido del recopilador. El desconocimiento de algunas obras importantes y la acumulación de estudios sin mayor interés y relieve es tan chocante que invalida cualquier excusa preliminar.

FRANCISCO HERNANZ

## ¿Sentimos todos con el Papa?

*Qui vos spernit Me spernit; qui autem Me espernit, spernit Eum qui misit Me (Luc., X, 16).*

### *Deplorable error harto extendido*

ON motivo de los Breves Pontificios del inmortal Pío IX que condenaban, no la impiedad y la herejía, sino el liberalismo de muchos católicos, en el *Journal de Bruxelles* — órgano principal de los católicos-liberales belgas — se publicó osadamente cuanto sigue: "Aparte de las decisiones pronunciadas *ex cathedra*, concernientes a los dogmas y a la moral revelados, no reconocemos superior a nuestra razón y a nuestra conciencia; y nos guardaremos mucho de confundir con las decisiones infalibles, *opinion*es expresadas acerca de otras *materias* y en otra clase de *documentos*; opiniones a las cuales prestamos ciertamente atención respetuosa, pero que en nada encadenan nuestra *libertad* de juzgarlas y de apreciarlas como bien nos pareciere." Con sobrada razón, el semanario católico *La Croix*, de Bruselas, calificó de *brutal* semejante lenguaje (1).

Aunque ello apareció a la luz pública hace más de setenta años, no deja de tener sumo interés en la ac-

tualidad que prestemos nuestro concurso en la refutación de tan monstruoso error, ya que todavía los hay entre los nuestros que, algunos, testarudos y soberbios, otros, por ignorancia o sabihondos en demasía, no cesan de expresarse, con escándalo de los buenos, de un modo tan pernicioso. Y es que el liberalismo ha trastornado las mentes de tal manera, que muchos, "no queriendo ni abrazarse con la verdad íntegra, ni atreviéndose a desecharla por entero, afánanse en interpretar las tradiciones y doctrinas de la Iglesia para ver de ajustarlas al molde de sus privadas opiniones" (2).

Siempre ha condenado la Iglesia semejante pensar, y sobre todo, desde Pío IX acá, todos los Sumos Pontífices han insistido en la grave obligación que tenemos de prestar nuestro asentimiento y obediencia a todas las decisiones doctrinales de la Santa Sede. Y de un modo particularísimo, ¿cuántas veces no lo ha propuesto nuestro actual Pontífice Pío XII, y tajantemente en su Encíclica *Humani generis*? Bien parece a veces que la

Iglesia y el Papa hablen con sordos.

Cuando un fiel cristiano intenta hablar de la Mediación de la Virgen (verdad no definida aún dogmáticamente), de la veracidad de las milagrosas apariciones en Lourdes (3), de la necesidad del civil Principado de la Santa Sede (4), de ciertos errores condenados por la Iglesia, etc., no pocas veces saltan presuntuosos que, con aires de "maestro", intentan cortar la conversación prorrumpiendo con frases como ésta: "¿acaso es dogma de fe lo que decís?" Como si, salvando la herejía, todo fuera lícito de opinar en la Iglesia de Dios.

### *La Infalibilidad Pontificia*

Esas mentes extraviadas por criterio tan falaz no echan de ver, en primer lugar, cuán contrarias son sus opiniones a la solemne definición dogmática de la infalibilidad Pontifi-



cia (5), pues en ninguna parte de dicha definición podemos ver que tan sólo es infalible el Papa cuando define dogmas de fe. Claro está que la parte fundamental de las enseñanzas de la Iglesia son las *verdades reveladas*, llamadas de *fe divina*, que al ser impuestas como tales por la Iglesia se llaman de *fe divina y católica* o *dogmas de fe*.

Pero "no basta con evitar la depravación de la herejía, sino que hay que huir asimismo con diligencia de todos aquellos errores que *más o menos* se acercan a ella; por lo cual deben todos observar también las Cons-

(3) Cfr. "Act. Ap. Sed.", 15 (1923), 593; Pius PP. XI.

(4) Cfr. "Syllabus", LXXVI; cfr. Alloc. "Quibus quantisque" (1849), "Si semper artea" (1850), "Noves et arte" (1860), "Iam dudum certimus" (1861), "Maxima quidem" (1862) et Litt. Ap. "Cum Cath. Eccl.". (1860); "Acta Pii PP. IX".

(5) Cfr. Conc. Vat., xx. Decum. (1870), D. 1839, 1840, Conts. "De Rom. Pont."

1) Cfr. "Civiltà Cattolica", a. XXV (1874), s. ix, t. IV, q. 584, pp. 175 sqq.

(2) Brev. Pii PP. IX ad Societ. Cath. Aurel. (1873).

tituciones y Decretos por los que se proscriben y prohíben por la Santa Sede las *opiniones pravas* de este género" (6).

La Infalibilidad Pontificia se extiende aun fuera del campo estrictamente dogmático, pues hay entre las doctrinas de fe o costumbres (*doctrinam de fide vel moribus*) una graduación de verdades (conclusiones teológicas, hechos dogmáticos, etc.) que, sin llegar al sumo grado de las verdades de fe divina y católica, están conexas con ellas y no pueden negarse ni dudarse sin mermar la propia Revelación divina. Tales verdades, que al ser propuestas por la Iglesia como tales son de *fe eclesiástica*, están en contraposición a otra graduación de errores, proposiciones heterodoxas o perversas opiniones, inferiores a la herejía, pero que participan más o menos de ella. El asentimiento mental debido a las afirmaciones, tanto de fe divina y católica como de fe eclesiástica, es igualmente absoluto e irrevocable, sin diferencia que, al negar la adhesión debida, hay en el primer caso formal herejía, culpa que separa al culpable del gremio de la Iglesia, pero en ambos casos hay grave pecado contra la fe.

#### Las Encíclicas y la Infalibilidad

No importa la forma del Documento Pontificio para que el Papa pueda dictar una sentencia infalible, pues si cualquier Documento—ya fuere una Bula, ya fuere un simple Breve—, en el cual propusiere el Papa una enseñanza a toda la Iglesia, es un acto del Magisterio supremo y universal de la misma Iglesia, puede, de consiguiente, y sin atenerse a qué clase de Documento, proponer dicha enseñanza infaliblemente. Adviértase que las Letras decretales de *canonización de santos* son siempre verdaderas definiciones *ex cathedra*.

En la colección de las Actas Pontificias que, a partir de 1909, comenzó a publicarse bajo el Pontificado de San Pío X—*Acta Apostolicae Sedis*—, figuran normalmente las Encíclicas—*Litterae et Epistolae Encyclicae*— en el primer lugar de la clasificación. ¿Quién se atreverá, pues, a discutir si pueden los Sumos Pontífices exigirnos el asentimiento absoluto de nuestra mente a una enseñanza infalible propuesta en una Encíclica?

Un claro ejemplo de definición *ex cathedra* incluida en una Encíclica, y del debido asentimiento absoluto que exige, es la *Singulari Nos* conde-

nando el liberalismo de Lamennais: "Motu proprio y de ciencia cierta, y usando de la plenitud de la Potestad Apostólica... reprobamos, condenamos, y por reprobado y condenado perpetuamente decretamos sea tenido ese libro (*Paroles d'un croyant*) que contiene proposiciones respectivamente falsas, calumniosas, temerarias, contrarias a la palabra de Dios, impías, escandalosas, erróneas y condenadas por la Iglesia..." (7).

Otro ejemplo de definición infalible manifestada en una Encíclica, y de la obligación al asentimiento absoluto que impone, puede servirnos la *Quanta cura*, condenando los errores modernos del naturalismo y del liberalismo: "...Todas y cada una de las opiniones y perversas doctrinas detenidamente especificadas en este Documento, con Nuestra Autoridad Apostólica reprobamos, proscribimos y condenamos; y queremos y mandamos que todas ellas sean tenidas por los hijos de la Iglesia como reprobadas, proscribas y totalmente condenadas" (8).

Podríamos citar otros ejemplos, pero ¿qué más? Los Papas San Celestino I, San León Magno, San Agustín y otros definieron dogmas fundamentales de la fe cristiana contra las herejías que los combatían mediante verdaderas Encíclicas.

#### Asentimiento debido a toda doctrina de la Santa Sede.

Recordemos la siguiente condenación de Pío IX:

"La obligación que liga absolutamente a los maestros y escritores católicos se limita a las cosas propuestas por juicio infalible de la Iglesia como dogmas de fe que todos deben creer" (9).

Hay también sin duda en la Iglesia un número considerable de verdaderas contenidas, ya en la Escritura, ya en la Tradición, de las cuales no se ha formulado explícitamente su definición dogmática, pero que implícitamente habla de ellas la Iglesia en su Magisterio ordinario, y que no pueden negarse sin atacar de frente el sentimiento católico.

Y acerca de las doctrinas que enseña el Soberano Pontífice en sus documentos, pero sin la intención de proponerlas infaliblemente, ¿estamos obligados al firme asentimiento moral de tales enseñanzas? La respuesta negativa nos conduciría a la aberración de que ningún magisterio humano merece en caso alguno un asenti-

miento prudente, por el mero hecho de carecer de la garantía de la infalibilidad. Pero, repárese bien que no se trata aquí de una simple enseñanza humana, por autorizada que fuere; no son tampoco opiniones del Papa, sino verdaderas enseñanzas del Magisterio supremo y universal, aunque ordinario, de la Iglesia Católica. Sabido es, que en las cuestiones verdaderamente opinables entre los católicos deja la Iglesia plena libertad de elección.

Como ejemplo de estas enseñanzas estaban los Decretos Pontificios de Sixto IV en 1476 y en 1483, en los que se alababa la devoción a la Inmaculada Concepción, y se reprobaba a quienes la rechazaban.

No basta, pues, un reverente *silencio obsequioso* a tales enseñanzas, si no que se nos exige un *auténtico y firme asentimiento moral de la mente*, y con el mismo sentido que intenta proponerlo el Soberano Pontífice: aceptando lo verdadero como verdadero, lo cierto como cierto, lo seguro como seguro; y rechazando lo erróneo como erróneo, lo falso como falso, lo temerario como temerario.

Si los decretos disciplinares de la Iglesia son precepto que obligan a la conciencia de los fieles, ¿cómo no van a obligar los actos doctrinales, aunque no se propongan como infalibles? Si no fuera así, se desmoronaría la formal autoridad que el Papa tiene sobre nuestros entendimientos y la Potestad magisterial de la Iglesia. Obligan, sí, y obligan gravemente. En caso, pues, de insumisión a una tal enseñanza pontificia, hay siempre (salvando la ignorancia acompañada de buena fe) pecado grave de desobediencia, por violación de un acto de la Iglesia gravemente obligatorio; con frecuencia hay pecado contra la fe, en la medida que uno se expone al mismo; y fácilmente puede haber pecado grave contra la caridad, por el escándalo o daño espiritual que se puede causar al prójimo, tanto más cuanto mayor fuere la influencia o posición social del insubordinado. Esta es la común conclusión de los teólogos y moralistas católicos.

#### Testimonios de los Sumos Pontífices

La primordial finalidad de las enseñanzas pontificias expuestas en cualesquiera de sus Actas, y de un modo particularísimo en sus Encíclicas, es procurar la más perfecta unidad doctrinal en toda la Iglesia: "*Ut per totum mundum una sit fides et una eademque confessio*" (10).

(6) "Cod. Iur. Can.", c. 1324; cfr. Conc. Vat., xx Decum. (1870), D. B. 1820, Const. "De Fide Cath.", IV "De fide et ratione", post can.; cfr. Litt. Enc. "Humani generis" Pii PP. XII, "A. A. S.", XLII (1950), 567.

(7) "Acta Gregorii PP. XVI", 1 (1834), 434 sqq.

(8) "Acta Pii PP. IX", 3 (1864), 687 sqq.

(9) "Syllabus", XXII; cfr. Epist. "Tuas libenter", "Acta Pii PP. IX", 3 (1863), 642.

(10) S. Leo PP. I Magnus, Epist. 33, 2: ML 54, 799.



León XIII nos recuerda: "Pío IX condenó muchas de las falsas opiniones que habían empezado a prevalecer, reuniéndolas después en un cuerpo (*Syllabus*), a fin de que en tanto diluvio de errores supieran los católicos a qué atenerse sin peligro de equivocarse" (11). Y recalca: "Los católicos, si como es su deber nos escuchan, fácilmente verán cuáles son sus obligaciones tanto teóricas como prácticas. En lo doctrinal es necesario que mantengan con juicio estable (*iudicio stabili*), y declararlo en público siempre que la ocasión lo pidiere, todo cuanto los Romanos Pontífices han enseñado o enseñaren en adelante. Y, particularmente, acerca de esas que llaman *libertades*, inventadas en estos últimos tiempos, conviene que cada cual se atenga al juicio de la Sede Apostólica, sintiendo cada uno lo mismo que ella siente" (11). E insiste: "...Tome cada uno para sí, como norma de su vida, las prescripciones de la Sede Apostólica y la obediencia a los Obispos, a quienes el *Espíritu Santo puso para gobernar su Iglesia* (12). La defensa de la Religión Católica exige necesariamente la unidad de todos y suma perseverancia en la profesión de las doctrinas que la Iglesia enseña, sin que nadie haga caso del que no ve las opiniones falsas, o las resista con más blandura de la que consienta la verdad" (11).

San Pío X afirma: "...Es obligación de todos los católicos, obligación que han de cumplir santa e inviolablemente en todas las circunstancias de su vida, tanto privada como pública, la de mantener firmemente y profesar sin temor los principios de la verdad cristiana propuestos por el Magisterio de

(11) Epist. Encycl. "Immortale Dei", "A.S.S.", XVIII (1885), 161 sqq.  
(12) Act. Apost., XX, 28.

la Iglesia; aquéllos, sobre todo, que nuestro Predecesor sapientísimamente expuso en sus Letras Encíclicas *Rerum novarum*" (13).

Las Encíclicas, según definición del actual y eminente teólogo J. Salaverri de la Torre, S. I., "son Documentos del Magisterio supremo y universal de la Iglesia en materia grave, de singular autoridad entre los actos magisteriales ordinarios de la Santa Sede" (14).

Y Pío IX llega incluso a afirmar que "los católicos se sometan a las decisiones doctrinales de las Congregaciones Pontificias, y acepten aquellos capítulos de doctrina, que por común y constante consentimiento de los teólogos, son tenidos por verdades y conclusiones teológicas ciertas" (15).

Como que nos haríamos interminables, citaremos por último la siguiente

*Clara y contundente afirmación de Pío XII*

El Pontífice reinante se lamenta en particular de que algunos católicos "descuiden lo que los Romanos Pontífices en sus Letras Encíclicas exponen sobre la índole y constitución de la Iglesia", y de que "piensen que no les obliga la doctrina, que pocos años ha expusimos en una Encíclica (16) que enseña ser una y la misma cosa el Cuerpo Místico de Cristo y la Iglesia Católica Romana" (17).

Y sin comentarios copiamos el si-

(13) Litt. Encycl. "Singulari quadam", "A. A. S.", IV (1912), 658.

(14) "Valor de las Encíclicas a la luz de la 'Humani generis'", "Misc. Comillas", XVII (1952), p. 145.

(15) Epist. "Tuas libenter", "Acta Pii PP. IX", 3 (1863), 642.

(16) Cfr. Litt. Encycl. "Mystici Corporis Christi", "A. A. S.", XXXV (1943), 193 sqq.

(17) Litt. Encycl. "Humani generis", "A.A.S.", XLII (1950), 561 sqq.; cfr. CRISTIANDAD, n.º 159-160 (nov. 1950).

guiente fragmento, muy digno de mención por su expresiva claridad:

"Ni hay que pensar que las enseñanzas de las Encíclicas no exijan de suyo el asentimiento, por razón de que los Romanos Pontífices no ejercen en ellas la suprema potestad de su Magisterio. Pues son enseñanzas del Magisterio ordinario, del cual valen también aquellas palabras: *Qui vos audit Me audit* (18). Y la mayor parte de las veces, lo que se propone e inculca en las Encíclicas, ya por otros motivos, pertenece al patrimonio de la Doctrina católica. Y si los Sumos Pontífices en sus Actas expresan de intento su parecer sobre algo hasta entonces controvertido, a todos es manifiesto que aquello, según la mente y voluntad de los mismos Pontífices, no puede tenerse por tema de libre discusión entre los teólogos" (17).

Su mandato es contundente: "...Mandamos a los Obispos y a los superiores religiosos, onerando gravísimamente sus conciencias, que con la mayor diligencia procuren que ni en las clases, ni en las reuniones, ni en escritos de ningún género, se expongan tales opiniones en modo alguno, ni a los clérigos, ni a los fieles cristianos" (17).

Estas normas pontificias no son más que la humilde lección de San Ignacio de Loyola: *sentire cum Ecclesia* (19). Sublime ideal que ha caracterizado a esta *Revista* desde su aparición, sometiéndose incondicionalmente y con santa libertad a los dictados del Romano Pontífice, como Maestro supremo, verdadero Rey, y Sumo Sacerdote de toda la república cristiana.

DANIEL BOIRA

(18) Luc., X, 16.

(19) "Exercitia Spiritualia", "Regulae ad sentiendum cum Ecclesia".

Viene de la página 412

LOS REGIOS FULGORES DE LA CONCEPCION INMACULADA DE MARIA

glorioso y sin fin en los cielos; quién podrá negarle, repetimos, el título de verdadera Reina?

No nos ha engañado, pues, nuestro Prudencio cuando mostrándonos con el colorido de sus pinceles o el plectro armonioso de sus estrofas la visión de la Virgen, que mereció humanar al Verbo, ser Madre de Dios, y aplastar con ello la cabeza de la Serpiente, nos hizo vislumbrar la realeza magnífica y esplendente de nuestra Madre.

Concluyamos con aquella frase feliz de Alfonso el Sabio. *Doy incesantes gracias a Dios, no por ser rey, sino por ser cristiano*. Por ser de aquel Cristo, que tuvo verdadera Madre y que, por tanto, no podía mostrarse extra-

ña, ni pasivamente a los intereses del Hijo; Madre que ya en el primer instante de su ser, con toda la fuerza de sus posibilidades acrecentadas por el mirar amoroso y singular de Dios en virtud del Hijo que ha de dar a luz, se va disponiendo para ser la Mujer que, sintiéndose fuerte como nadie con el Fruto de sus entrañas, *apretará* (activamente) su pie inmaculado y victorioso sobre la cabeza del príncipe del Mal.

Recojamos en nuestro interior, en lo más recóndito para que no se escapen, los efluvios tan luminosos de esta maravillosa Alborada.

MARTIRIÁN BRUNSÓ, Pbro.



# S. S. PIO XII, ENFERMO, CLAUSURA EL AÑO MARIANO

## CARTA DEL SANTO PADRE AL CARDENAL MICARA

**La religión cristiana está siendo atacada abiertamente en muchos lugares.  
Hay que resistir a estos males enérgicamente y con todos los medios.  
Tenemos que refugiarnos en la oración a la Virgen María**

*Con ocasión de la clausura del Año Mariano, Su Santidad el Papa ha dirigido al cardenal Micara, Vicario de Roma, una interesantísima carta, de la que entresacamos los siguientes párrafos:*

“Las fuerzas del infierno que desde los comienzos se empeñaron en confundir, destruir y borrar la naciente Iglesia fundada por el Divino Redentor, hoy la atacan asimismo con un despliegue de medios potentísimos. La religión cristiana está siendo atacada abiertamente en muchos lugares, con atropello de sus derechos, con el encarcelamiento de sus sagrados pastores, que se encuentran impedidos de atender las obligaciones de su cargo, y su verdad extirpada de raíz en el espíritu de muchos con la propalación de calumnias y la siembra de falsas doctrinas. Casi todos los que han desertado de la Iglesia están realizando una campaña de Prensa, usando para el mal, de esa arma tan eficaz. Por una parte, grandes cantidades de revistas frívolas, se emplean en ridiculizar la virtud

y exaltar el vicio. Por otra, los suplementos de los diarios extienden su veneno destructivo hasta el punto de hacer presa en las gentes de mente sencilla y especialmente en la juventud atolondrada, a quienes impulsan hacia el mal, lo que hace que parezca que la nobilísima profesión de la escritura se ha convertido en un medio ilícito de lucro. Por estas y otras razones apenas si puede abarcarse el inmenso daño que se causa a la honestidad de las costumbres y el enorme peligro que amenaza a la integridad de la religión”.

“De consiguiente hay que resistir a estos males enérgicamente, con mente despierta y con todos los medios. No hay lugar para la negligencia y el olvido en cosa de tanta importancia para la difusión del vicio. Y como las fuerzas humanas no son suficientes para conseguir estos fines, tenemos que refugiarnos en la oración a la Virgen María, a la que pedimos ayuda cuando nos encontramos en cualquier clase de peligro.”

Todo el mundo cristiano ha vivido estos días unas horas de tremenda ansiedad: la vida del Papa, Su Santidad Pío XII, se hallaba seriamente amenazada. Vimos en los periódicos una foto. En ella aparecían unos fieles romanos — hombres ellos y en su mayoría sencillos trabajadores —, postrados de hinojos en la amplia plaza que ciñe la columna de Bernini y orando por la salud del Padre común de los fieles. En el rostro suplicante de aquéllos hombres se reflejaba la actitud de toda la cristiandad. La plegaria se elevaba unánime a los cielos en todos los países del mundo: que el Papa del Año Mariano, como lo fué antes del Año Santo y lo es del Mundo Mejor y de un sinfín de cosas que calan muy hondo en el corazón del creyente de hoy pueda coronar la ofrenda a María que por sí mismo iniciara en este año centenario de la Inmaculada Concepción. Y así ha sucedido por la bondad de Dios, la intercesión de su Santísima Madre, la Virgen Inmaculada.

Una buena mujer llegaba trabajosamente, apoyándose en unas muletas hasta las inmediaciones de Santa María la Mayor. Allí permaneció entre la muchedumbre, más de una hora, sosteniéndose a duras penas. Al término de la solemnísima función, que ofició el decano del Sacro Colegio, cardenal Tisserant, en nombre de Su Santidad, exultaba de gozo: había oído la voz del Papa, cosa que no podía

lograr en su casa porque carecía de aparato receptor. Y decía el Papa, a través de los microfones y hablando desde su lecho:

“Al contemplar a todo el mundo católico, hoy, como una sola familia, postrado a los pies de María Inmaculada, agradecemos al Señor que, como corona de innumerables oraciones y buenas obras, elevadas hasta Él en este año de gracia, ha querido de Nós, en prueba de amor, el sufrimiento y el sacrificio. Y Nós, con el sufrimiento de los miembros, con el sacrificio del corazón, aceptamos clausurar el Año Mariano, repitiendo con todos Nuestros hijos repartidos por la tierra: Ave María gratia plena...”

La celebración del Año Mariano, al tiempo de su clausura ha cobrado un tinte de inusitado fervor. En Barcelona se han vivido estas fechas con notable intensidad, a la que no era ajena la plegaria latente a la Virgen Inmaculada por la salud del Papa.

Una noticia llega a tiempo para hacer sentir a los fieles el gozo de una feliz coincidencia. En la víspera de la festividad de la Inmaculada, la Sagrada Congregación de Ritos aprobaba por unanimidad el comienzo del proceso para la causa de beatificación de Pío IX, el Papa de la Inmaculada.

C. F. DE T.

## ¿QUIEN ES EL TRAIADOR?

### La traición

El diputado francés, señor Legendre, pasará seguramente a la historia con la aureola de haber sido uno de los contados miembros de la Asamblea Nacional de su país, que han tenido la gallardía y la serenidad de enfrentarse con Mendes-France y con su ministro favorito, el señor Mitterand, para exponer la verdad del gravísimo asunto de espionaje, una de cuyas causas o consecuencias ha sido nada menos que el favorecer y provocar la capitulación de Indochina.

La denuncia del comisario Dides — destituido ahora por Mitterand — no era una tramoya contra el Gobierno de Mendes, como aseguró primeramente el ministro del Interior; ni una manifestación abierta del espionaje norteamericano, como denunció el partido comunista y subrayó discretamente *L'Express*. Es nada más y nada menos que "la explicación de un afrentoso drama que hemos vivido y que todavía no ha terminado; es la respuesta a la pregunta: ¿Por qué Cao-Bang? ¿Por qué Dien-Bien-Fu? ¿Por qué el ejército francés, superior en número y en material, ha sido vencido en Indochina?"

Y el diputado Legendre, que presentaba la cuestión en carne viva, concluía: "Por qué el Ejército era traicionado en París".

Pero, ¿quién le traicionaba?

En realidad, el hecho de la traición, a estas alturas, nadie lo discute, ni siquiera el propio Mendes-France. Lo que el debate parlamentario ha demostrado palpablemente, es el interés de los medios gubernamentales en ahogar el escándalo, con la mira puesta probablemente en evitar que la investigación alcance ciertos medios en los cuales podría desentrañarse la verdadera naturaleza de los organizadores y de los beneficiarios de las "filtraciones".

El caso inaudito de que *L'Observateur* publicase el 30 de julio del pasado año, el informe secreto del general Navarre y el texto casi exacto del acta de una de las sesiones del Consejo Superior de Defensa, y el hecho de que fuera precisamente *L'Express* el que reprodujese en una de sus ediciones del mes de mayo del corriente año un informe también secreto del general Ely, han dado la tónica exacta del fondo turbio que oculta el asunto del complot contra Francia.

Tanto *L'Observateur* de Roger Stephane, como *L'Express* de Servan-Schreiber, son órganos fieles de Mendes-France, sus portavoces autorizados y sus elementos propagandísticos más entusiastas.

### Mitterand

Hasta primeros de julio del año en curso, el comisario Dides dirigía un servicio especial por cuenta de la Prefectura de Policía, para vigilar las actividades del partido comunista. El servicio fue creado poco después de haber cesado la colaboración de los comunistas en las tareas gubernamentales y contaba con la aprobación de los ministros responsables. Ultimamente dependía de Baylot, "dimitido" por Mitterand poco después de la formación del Gobierno Mendes, y había gozado de la protección del anterior ministro, Martinaud-Deplat. Dides contaba con la colaboración técnica de un antiguo policía condenado a veinte años de trabajos forzados por haber pertenecido al SPAC, grupo policíaco anticomunista del Gobierno de Vichy, y que se había fugado del campo de concentración. Se llama Delaure, aunque en el servicio de Dides era conocido con el nombre de "M. Charles".

A primeros de año, el comisario Dides tuvo conocimiento de que el partido comunista y los elementos progresistas estaban enterados de las deliberaciones y resoluciones adoptadas en las reuniones secretísimas del Consejo Superior de Defensa. Fue entonces cuando inició la investigación a fondo del presunto caso de espionaje. Sin embargo, al subir al poder Mendes-France, la situación varió profundamente, ya que, al parecer, algunos elementos más o menos ligados con la nueva combinación ministerial eran sospechosos de complicidad con los autores materiales del escándalo. Por ello, Dides se abstuvo de informar directamente a Mitterand y se dirigió al ministro Fouchet, al que había conocido en el RPF. Pero Fouchet no guardó el secreto y Dides fue secuestrado por el DST (servicio de contraespionaje), suspendido y últimamente licenciado.

A impulsos de la campaña de prensa, se logró, no obstante,

detener a los progresistas Turpin y Labrusse, este último, francmasón y presidente de la "Federación laica de padres de alumnos". Otro personaje de categoría, Mons, acusado de antiguo comunista y que era el responsable de guardar las actas de las reuniones del Consejo Superior de Defensa, fue solamente suspendido. También fueron detenidos el confidente Baranés y el antiguo policía asesor de Dides, Delaure.

Pero el asunto ha quedado prácticamente estancado. ¿Por qué? Refiriéndose a las revelaciones ya citadas de *L'Observateur* el diputado Legendre, en el transcurso del debate ya referido, se dirigió a Mitterand con estas palabras:

"M. Legendre. — Usted, señor ministro, tomó parte en el Consejo de Ministros celebrado en Rambouillet el 5 de abril, durante el cual el señor Vincent Auriol manifestó: "Entre nosotros hay un traidor". ¡Tres semanas después, usted presentó la dimisión! (*Movimientos diversos*).

"M. Mendes-France, presidente del Consejo. — ¡Valdría más afirmar que insinuar! (*Exclamaciones en la derecha*).

"M. Legendre. — Me limito a exponer hechos.

"M. Mendes-France. — ¿Qué quiere usted insinuar?"

La respuesta es innecesaria. Quizás el expresidente Auriol podría aclarar el misterio...

### Mendes-France

Todavía hay algo más grave en el cada vez más revelador "caso".

*L'Express*, tal como hemos explicado anteriormente, publicó el 29 del pasado mes de mayo, el informe del general Ely. "Inmediatamente — subrayaba en la Asamblea el diputado Legendre — se presentó una denuncia que se tomó en consideración, por haber declarado el ministro de Defensa Nacional que se trataba de un informe secreto. Después hubo un cambio de Gobierno, y el nuevo ministro de Defensa Nacional estimó que el documento no tenía carácter secreto; desde entonces, se detuvo la instrucción del sumario".

Más tarde, *L'Express* trató de justificarse y publicó un suelto en el que se decía: "No hemos tenido nunca en nuestro poder ningún documento relativo a las deliberaciones del Consejo de Defensa Nacional. No tenemos el privilegio, como nuestro colega (*Le Figaro*), de tener información regular por medio del comunista Baranés que difundía los secretos militares".

Y el diputado Legendre apostillaba:

"Ciertamente, *L'Express* no conectaba con Baranés. Se dirige más alto. He aquí lo que declaró Turpin al juez de instrucción:"

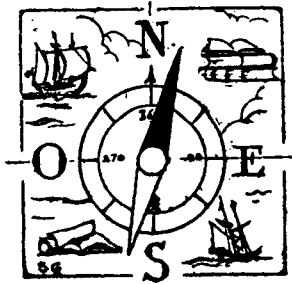
"Trabajo desde hace cuatro años con Labrusse. Después de la reunión del 26 de mayo, me hizo conocer su intención de avisar a ciertas personalidades políticas de la oposición, de la opinión de los ministros. Yo le informaba sobre lo que ocurría en las reuniones, él tomaba notas y me decía seguidamente que había mandado su informe a M. D'Astier de la Vigerie, que lo comunicaba a M. Mendes-France."

El señor Mendes-France se levantó airado e interrumpió al diputado Legendre con estas palabras: "¡Es falso!". No tiene nada de particular. Pero el señor Mendes-France no aclaró nada al respecto, ni sobre su caso personal, ni sobre el asunto general de espionaje.

Por eso, las palabras del diputado Legendre han quedado flotando en el salón de sesiones de la Asamblea como una apelación suprema al patriotismo de la nación, y llenan ahora el ambiente de toda Francia con la terrible ansiedad de una duda que nadie ha disipado totalmente.

Leyendo la tremenda requisitoria del diputado Legendre contra el Gobierno de Mendes-France, no podíamos apartar el recuerdo de aquellos hermanos nuestros en la Fe, que en Indochina fueron entregados por un Gobierno que se llama francés al oprobio y a la tiranía comunista, tal vez por el hecho de que no eran judíos ni masones como algunos dirigentes del desgraciado pueblo de Francia.

JOSÉ-ORIOI CUFFÍ CANADELL



DE LA QUINCENA POLITICA

## LEYENDO Y BRUJULEANDO

Los planes de Mendes-France, la «cruzada» de De Gaulle y los papeles de Yalta - Sobre la «coexistencia pacífica» - La importancia de una vicepresidencia - Conferencia de los satélites comunistas en Moscú - La Ley de Sucesión y la ley de herencia - Eisenhower y el progresismo - Un ejemplo de «cooperación» - ¿Nueva fórmula de «coexistencia»?

*¿Es posible compaginar el rearme de la República Federal alemana con la «coexistencia pacífica» de los bloques soviético y democrático? Tal es el problema crucial que se plantean ahora los políticos de las grandes potencias occidentales y que, hasta el momento, no han hallado, al parecer, una solución convincente. Más aún; la decisión de la Conferencia de Moscú, adoptando graves medidas para la «defensa» del mundo comunista, induce*

*a sospechar que la URSS pueda preparar una «contestación» peligrosísima, calibrando la posibilidad inmediata de la reorganización del Ejército alemán. De ahí, tal vez, el tono menos áspero de las notas de los «tres» occidentales al Kremlin, y el intento mediador de Mendes-France, que posiblemente cuenta con la aprobación del Gobierno británico. La situación político-militar de Europa, es, sin embargo, amenazadora en extremo.*

### Del 26 al 30 de noviembre

LOS PLANES DE MENDES-FRANCE,  
LA «CRUZADA» DE DE GAULLE  
Y LOS PAPELES DE YALTA

El Gobierno soviético se dispone a celebrar su anunciada conferencia sobre «seguridad europea», acepten o no los occidentales su invitación. A dicha conferencia, según la intención de Moscú, habían de concurrir todos los Estados europeos, incluso los que no tienen relaciones diplomáticas con el Kremlin.

La maniobra soviética, que parecía destinada a torpedear el rearme de la Alemania occidental, era muy difícil que llegase a cuajar, desde el momento en que el Gobierno norteamericano puso como condición primordial a cualquier intento de negociaciones con el Este, la ratificación por los Parlamentos interesados de los acuerdos de Londres.

«La contestación occidental a las dos últimas notas rusas,—comenta Guy Bueno desde Londres— está, por fin, lista para ser entregada a Moscú... En lugar de los ministros de Asuntos Exteriores de la Europa occidental llegará, pues, esta hojita de papel cuya redacción ha costado tantas fatigas».

¿Tantas fatigas? Efectivamente, en los últimos instantes, Francia presentó una serie de propuestas que podían significar la aceptación en principio de una conferencia de los «cuatro» a celebrar en París el próximo mes de mayo. Los representantes de las tres potencias occidentales tuvieron amplias conversaciones para paliar el intento conciliador del Gobierno francés, que entrañaba de algún modo una gravosa hipoteca sobre los acuerdos londinenses. Sin embargo, las notas de los occidentales —son tres— a Moscú, rechazando la asistencia a la propuesta conferencia, deja el camino abierto para futuras negociaciones.

Dentro del estado actual de las relaciones entre el mundo soviético y las potencias democráticas, cabe destacar el singular hecho de la resurrección política del general De Gaulle, al socaire de la aventura procomunista del judío y francmasón Mendes-France.

«Ya no cabe la menor duda—asegura una información— sobre las intenciones po-

líticas del general De Gaulle. Después de la conferencia que durante dos horas sostuvo con el embajador de la URSS, Vinogradov, todo el mundo está convencido de que el hombre de la Resistencia decidió sabotear los acuerdos de París... La Prensa neutralista trata de explicar las razones del infatigable general para que se comprenda el motivo de esta nueva cruzada (sic), emprendida en favor de Moscú. El rearme de Alemania, aseguran los amigos de ilustre militar, sólo sería aceptable si las gestiones de la entente con la URSS se demuestran imposibles».

Algunos comentaristas creen que la insistencia de Mendes-France en pactar previamente con Moscú, ha hecho entrar al actual Gobierno francés en período agónico. Ya veremos. Lo cierto es que tampoco los Estados Unidos—nos referimos a Eisenhower y su Gabinete— demuestran un ardor excesivo para recuperar a los trece aviadores norteamericanos prisioneros todavía de los chinos. Las discrepancias fundamentales que separan al Presidente del jefe de «su» mayoría en el Senado, Knowland, acaban de redondearse con la *alusión favorable de Eisenhower a encontrarse «a mitad de camino» con Malenkov.*

¿Qué aguarda Norteamérica? ¿Hasta qué punto está dispuesta a secundar los planes de Mendes-France?

Las recientes revelaciones de Churchill, favorable «in extremis» a rearmar a los alemanes en los instantes finales de la guerra, no ha dejado de haber favorecido el avance del Ejército soviético en Europa. Augusto Assía dice que «los papeles de Yalta» van a ser publicados ahora en toda su integridad. ¿Lo serán realmente o sufrirá su publicación un nuevo retraso?

Tal vez en dichos «papeles» podría adivinarse lo que oculta la posición en extremo «complicada» de Washington y Londres frente al coloso soviético.

### SOBRE LA «COEXISTENCIA PACÍFICA»

El Jefe del Estado español ha hecho al director para Europa de la International News Service, Kingsbury Smith, entre otras, las siguientes manifestaciones:

«Considero a Alemania el país clave para la paz de Europa. Su incorporación al mundo occidental es esencial para su defensa. Si de verdad queremos la paz, hay que superar la política de vencedores y vencidos».

«Por encima de las maquinaciones de las naciones y de los propósitos de sus Gobiernos están las realidades, que acaban imponiéndose».

«Cuanto más unido se muestre el Occidente, más razonable se ha de presentar la política soviética en sus relaciones con el mundo libre».

### LA IMPORTANCIA DE UNA VICEPRESIDENCIA

El señor José Félix Lequerica, ex embajador de España en Washington, ha sido nombrado vicepresidente primero de las Cortes españolas.

«La Vanguardia Española» comenta: «Dondequiera que esté Lequerica habrá una relevante personalidad y el cargo que tenga Lequerica será enaltecido por sus positivas dotes de inteligencia, de buen consejo y, sobre todo, de patriotismo a todo trance y de incondicional lealtad al Régimen. Queremos decir que desde hoy, aunque no lo fuera intrínsecamente, la vicepresidencia primera de las Cortes será uno de los más importantes cargos políticos, precisamente porque lo ocupa Lequerica».

### Del 1 al 5 de diciembre

#### CONFERENCIA DE LOS SATÉLITES COMUNISTAS EN MOSCÚ

«La Unión Soviética y sus siete satélites europeos—dice una noticia fechada en Estocolmo— han firmado un acuerdo para rearmar a Alemania oriental y constituir una alianza militar en el caso de que Occidente proceda al rearme de la República Federal. Molotov y los jefes de los Gobiernos satélites de Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria, Rumania, Albania y Alemania oriental firmaron una llamada declaración de propósitos en la que se formula tal amenaza. La China roja, que tuvo un observador en la conferencia, no firmó la declaración, pero hizo constar claramente su apoyo al plan».

Y termina la noticia: "Antes de hacerse público el texto de la declaración, el delegado checoslovaco, Siroky, dijo que los Estados "amantes de la paz" hacían constar su "inquebrantable decisión de adoptar medidas conjuntas para organizar sus fuerzas armadas y sus mandos y otras medidas que sean necesarias en orden a reforzar la capacidad de defensa" frente al rearme de la Alemania Occidental".

¿Qué puede significar la Conferencia de los países soviéticos europeos en orden a la paz del mundo?

Algunos observadores occidentales creen que hemos entrado por el camino hacia "una división permanente de Europa", uno de cuyos puntos básicos sería la integración de los Ejércitos de los países satélites de Moscú en la máquina militar soviética.

"Los técnicos en cuestiones soviéticas —leemos en una información— dicen que los candidatos más probables al puesto de comandante supremo de la organización militar unificada, prevista en la Conferencia, son los mariscales Koniev, comandante de la región de los Cárpatos, y el mariscal Constantino Rokossovsky, que manda el Ejército polaco".

Por otra parte, a través de los discursos pronunciados por Molotov y por los jefes de los Gobiernos de Polonia, Cirkiewicz; de la Alemania oriental, Grotewohl, y de Checoslovaquia, Siroky, parece que la nueva organización militar del Este se basará en los siguientes puntos: a) Rearmar la Alemania oriental; b) Reorganizar los Ejércitos polaco y checo, y c) Establecer un Estado Mayor unificado.

Ciertos comentaristas interpretan los acuerdos de Moscú como una simple manobra destinada a impedir la ratificación del rearme de la República Federal alemana. Sin embargo, el sentido de la proposición soviética aprobada por los satélites, podría indicar la movilización de un poderoso Ejército en los confines del Occidente, dispuesto a ponerse en marcha en un momento cualquiera. Lo que no sabemos con certeza es si tal momento puede coincidir precisamente con el rearme de la Alemania occidental.

#### LA LEY DE SUCESIÓN Y LA LEY DE HERENCIA

Contestando a una pregunta del director del periódico cubano "Alerta", don Ramón Vasconcelos, el Jefe del Estado español ha dicho:

"Hay una Ley de Sucesión que fué un día presentada a las Cortes y después de aprobada por ellas, la hemos sometido a referéndum nacional, cuyo resultado fué del noventa por ciento de votos favorables a su implantación.

"Existe, pues, una ley de trascendencia constitucional que reglamenta la cuestión de la sucesión a la Jefatura del Estado. La nación española se constituyó en Reino siguiendo sus tradiciones. España, durante casi toda su existencia, fué Monarquía y ésta presidió las mejores épocas de nuestra historia.

"Esto no quiere decir que se vuelva a la monarquía en la forma y términos que aquélla se encontraba en España cuando cayó, sino a la esencia de la institución, o sea el mando y la rectoría de una persona durante un número dilatado de años, con exigencia de la integridad, capacidad intelectual e identificación moral de la persona que, llegado

el momento, le correspondía suceder. La ley ofrece soluciones para aquellos casos en que la ley de herencia no ofrezca persona apropiada para reinar; es decir, que si la persona llamada a suceder no tiene las condiciones necesarias, se prescinde de ella, dando paso a la jefatura de un regente. Si de este recurso se hubiera dispuesto en otras épocas de la historia, no hubiesen surgido en nuestras sucesiones pasadas tantos trastornos y complicaciones...

"Si llegado el momento en que yo faltase este problema no estuviera resuelto, porque antes no lo hubiera yo mismo solucionado, entonces se convocaría el Consejo del Reino, y España tendrá a un príncipe reinante o un regente, y así seguirá su vida sin interrupción, con permanencia en todas nuestras instituciones."

#### Del 6 al 10 de diciembre

##### EISENHOWER Y EL PROGRESISMO

El senador católico norteamericano Mac Carthy, objeto de una censura por parte de una mayoría progresista —demócratas y republicanos— del Senado, ha leído una declaración ante la Subcomisión Investigadora que preside, en la que, entre otras cosas, dice:

"Debo pedir excusas al pueblo norteamericano por haberle engañado sin querer hacerlo. Durante la campaña de Eisenhower hablé de costa a costa prometiendo al pueblo que si elegía a la administración de Eisenhower quedaría asegurada una enérgica lucha contra los comunistas en el Gobierno. Desgraciadamente, en esto estaba equivocado.

"Me he encontrado con que el Presidente por un lado felicita a los senadores que paralizaron el trabajo de nuestra Comisión, y por el otro pide que tengamos paciencia con los maleantes comunistas que, como en este preciso momento, están torturando y "lavando el cerebro" a hombres americanos uniformados en los calabozos comunistas."

Preguntado Eisenhower por los periodistas sobre su punto de vista con referencia al ataque del senador, el Presidente respondió —acaso con excesiva precaución— que no quería dejarse llevar por cuestiones "personales", mientras afirmaba, por otra parte, que era partidario de "un partido republicano basado en una moderación progresista", lo cual no representa precisamente un mentís a la acusación de McCarthy.

Para entender el fondo turbio que envuelve la campaña emprendida por los círculos progresistas y procomunistas de Norteamérica, Victoria Amesto, desde Washington, explica: "Hay muchas formas de arruinar a un político como McCarthy. Puede desacreditarse, según han intentado hacer hasta ahora; puede censurarse públicamente en el Senado; puede atacarse por medio de los órganos de opinión pública; pero el "boicot" al producto básico del Estado es el procedimiento más curioso. Todavía no se sabe si el "boicot" de los quesos de Wisconsin podrá ser llevado a cabo y menos aún si con él se logrará destruir al senador Mac Carthy."

Ignoramos si este tipo de campaña contra el católico senador, que tiene todas las características de una guerra civil incruenta, responde a la fórmula de "moderación progresista" de la que se declara partidario el actual huésped de la Casa Blanca.

#### UN EJEMPLO DE "COOPERACIÓN"

Hablando de las relaciones hispanonorteamericanas, el presidente de la Subcomisión parlamentaria de Operaciones del Gobierno de los Estados Unidos, Charles B. Browson, en viaje de inspección por España, ha dicho:

"Un ejemplo de la cooperación se tiene en la decisión española de proporcionar a los oficiales de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, despachos y oficinas en el Ministerio del Aire, sin tener que pagar renta o alquiler por ello. Esto es, desde luego, desusado, y contrasta con lo que ha ocurrido en otros muchos países donde nos encontramos cooperando para la defensa mutua."

Preguntado sobre el problema más importante a resolver, dijo que, probablemente, el relacionado con los envíos de algodón estadounidense. Explicó que las fábricas españolas, en algunos casos, "se muestran insatisfechas de la calidad que reciben". "Nos pondremos —añadió— en contacto con los exportadores norteamericanos para ver si mejoran sus procedimientos y entonces esperamos que esta voluntad sirva de ejemplo que aliente a los españoles a mejorar los procedimientos por su parte."

¿Qué ha querido dar a entender "mister" Browson?

#### ¿NUEVA FÓRMULA DE "COEXISTENCIA"?

La agencia Efe transmite las siguientes noticias:

Desde París: "El ministerio de Asuntos Exteriores anuncia que ha sido entregada oficialmente a la Unión Soviética una propuesta del primer ministro Mendes-France para celebrar una conferencia de los "cuatro grandes" en la próxima primavera. La propuesta fué entregada en Moscú por la Embajada francesa. Estados Unidos e Inglaterra han sido consultados antes de esta gestión."

Desde Londres: "El ex primer ministro Clement Atlee ha hecho un llamamiento para "establecer contactos más estrechos" entre Gran Bretaña y Rusia."

Desde Washington: "En su Conferencia de Prensa de ayer, el secretario de Estado, Foster Dulles..., reveló que las potencias occidentales buscan una nueva fórmula de "coexistencia" con el mundo comunista".

Desde Strasburgo: "La Comisión Política de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa pide, en un informe, que los Gobiernos de la Europa occidental negocien con la Unión Soviética sobre Alemania y Austria inmediatamente después de que hayan sido ratificados los acuerdos de París".

Y otra desde Washington: "El Departamento de Estado ha confirmado que Norteamérica y Rusia han reanudado sus conversaciones secretas sobre el plan del presidente Eisenhower de "Atomos para la Paz".

Resulta significativo que al plan "ofensivo" de Moscú como reacción al rearme de Alemania, el Occidente democrático responde con una apelación, casi "in extremis", al entendimiento con la URSS. ¿Es qué, tal vez, la Conferencia de los países comunistas entraña un peligro mucho más inmediato de lo que parecen dar a entender las interpretaciones oficiosas de los dirigentes occidentales? ¿O nos hallamos en un nuevo movimiento pendular dirigido ahora a calmar el nerviosismo del Kremlin por la integración de la República Federal alemana en la nueva comunidad europea?

SHEHAR YASHUB



En su viaje a Mallorca visite las

## *Cuevas de Artá*

Una maravilla entre maravillas

## Lino Agrícola Textil, S. A.

(L. A. T. S. A.)

**Hilados y Cordelería de lino**

BARCELONA

Pelayo, 28, entlo. - Tel. 22 4014

Telegramas: <L. A. T. S. A.>

Anuncie Vd.

en **CRISTIANDAD**

## SEGUROS GRATUITOS

VIDA, ACCIDENTES, INCENDIOS, ENTIERRO, ETC.

Sin dispendio suplementario a sus gastos normales puede obtener un **SEGURO GRATUITO** por el sistema «A. M. E. R.» (Ahorro mercantil).  
Patentado con el N.º 192.002

Para informes y detalles diríjase a:

**ADRIÁN DE GISPERT SERRA**  
LAURIA, 89 - TELÉFONO 28 43 58

Una llamada telefónica y pasaremos a visitarle  
sin compromiso alguno

## *La Constancia* *Compañía Anónima de Seguros*

Fundada en 1906

Capital suscrito y desembolsado: 10.000.000 de Pesetas

Balmes, 4 y Vergara, 3 - BARCELONA  
Teléfono 21 46 45 Dir. Teleg.: DULCET

TRANSPORTES  
INCENDIOS  
ACCIDENTES  
VIDA

(Autorizada por la Dirección General de Seguros y Ahorro el 6-II-53)

## Talleres WATT

JUAN COMAJUNCOSA

SERVICIO ELÉCTRICO DEL AUTOMÓVIL

RADIO Y BOBINAJES

Córcega, 298 - Teléf. 27 62 28  
(entre Paseo de Gracia y Rbla. Cataluña)

BARCELONA

P  
U  
R  
O  
S  
  
C  
A  
P  
O  
T  
E



P  
U  
R  
O  
S  
  
C  
A  
P  
O  
T  
E



sacia la sed,  
fortalece y da  
gusto al paladar.

Acidez total, en ácido cítrico . . . . .	1,28 %
Vitamina C (en U. I.) . . . . .	1120
Azúcares red. (en sacarosa). . . . .	23,80 %
Proteínas totales . . . . .	0,62 %
Calcio . . . . .	0,11 %
Magnesio . . . . .	0,10 %
Fósforo . . . . .	0,15 %

**DR. OLIVER RODES**  
**BARCELONA**

(Registrado en la Dirección General  
de Sanidad con el número 1.489)

# Citronia

**ZUMO DE  
NARANJA**